



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CONSTRUCCION DE UN SISTEMA POLITICO ECUATORIANO EN BASE A
LA FILOSOFIA AFROECUATORIANA Y AFRODIASPORICA

Autor

Bryan José Chalá Mosquera

Año
2017



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CONSTRUCCION DE UN SISTEMA POLITICO ECUATORIANO EN BASE A
LA FILOSOFIA AFROECUATORIANA Y AFRODIASPORICA

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales.

Profesor Guía:
Nelson Nogales Gonzáles

Autor
Bryan José Chalá Mosquera

Año
2017

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Proyectos de Titulación”.

Nelson Nogales Gonzáles

Master en Ciencias Políticas

C.I 1754346599

DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Proyectos de Titulación”.

Leonardo Jaramillo

Master en Relaciones Internacionales

C.I 1103204267

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Bryan José Chalá Mosquera

C.I 100340459-5

AGRADECIMIENTOS

Agradezco sinceramente a mi familia que me anima a encaminar mis pasos académicos y de vida.

A mi tutor corrector Leonardo Jaramillo, a mi tutor guía Nelson Nogales Gonzáles, por encaminar esta investigación a la meta propuesta y al vínculo estudiantil con la institución y compañeros por su aporte incondicional.

DEDICATORIA

A mi familia que está
compuesta de todas las
madres, padres, hijas e hijos
afroecuatorianos.

RESUMEN

La necesidad de implementar políticas públicas diferenciadas para el pueblo afroecuatoriano con autonomía política - administrativa al interior del territorio ancestral El Chota - La Concepción y Salinas, ubicado entre las provincias de Imbabura y Carchi, al norte del Ecuador y, acortar las asimetrías sociales, económicas y políticas. En este contexto, es vital que en el seno de las funciones del Estado, el pueblo afroecuatoriano tenga una real participación, conforme a lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos y la propia Constitución ecuatoriana.

Desde el siglo XVI, las personas africanas y sus descendientes, al ser secuestrados del continente africano y esclavizados en las Américas, no gozaron de sus mínimos derechos humanos, debido a las permanentes prácticas racistas, excluyentes implementadas por los regímenes coloniales y republicanos.

Es fundamental, que el Estado ecuatoriano garantice la efectiva participación de los afrodescendientes en la política nacional, a través de su propio movimiento político, dicho movimiento, se conformará en base a sus conocimientos ancestrales heredados de la filosofía del Ubuntu y Muntu originada en el continente africano, constituyéndose en su filosofía de vida y de la praxis social. Requisito efecto, para la consolidación del Estado ecuatoriano plurinacional e intercultural.

Sin embargo, las relaciones sociales cotidianas en el devenir de los tiempos en el Ecuador, han estado impregnadas de prácticas racistas discriminatorias, fenotípicas y culturales, aún vigentes, materializándose de esta manera el racismo estructural, a partir de la sistemática exclusión en los ámbitos y roles institucionales, desencadenando la invisibilidad en el imaginario de la identidad ecuatoriana, situación que ha delimitado sensiblemente el campo de acceso de las personas afroecuatorianas a gozar plenamente de sus derechos ciudadanos individuales y colectivos, sin discrimen alguno.

ABSTRACT

In the 14th century , the Africans and descendants arrived in American continent by means of Spanish settlers as slaves, this historical period is built by racial policies based on exclusion which endorse the authorian polices of the colony, later in the Republican period until the present time, in this pad it is necessary to build an afroecuadorian political movement based on its filosofhy Bantú of the Ubuntu & Muntu, in agreement to obtain the political right of the real representation in the state structures. In order to build the plurinational State of Ecuador.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Estado del Arte.....	6
3. Enfoque teórico o perspectiva de análisis.....	17
4. Diseño Metodológico	22
5. Análisis y Resultados	26
5.1. Recuento socio histórico del pueblo Afroecuatoriano...27	
5.2. Parámetros constitucionales.....	30
5.3. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos ...	33
5.4. Análisis conceptual y principios metodológicos.....	38
5.5. La filosofía del Ubuntu y Muntu en la práctica social.....	46
4.6. Critica al pensamiento occidental.....	47
5.7. Movimiento afrodescendiente de larga duración.....	51
6. Conclusión.....	55
7. Referencias.....	60

1. Introducción

La presencia de personas provenientes del África en lo que hoy es el Ecuador se produce a partir de la segunda mitad del siglo XVI. En el país existen dos acontecimientos y regiones históricas que dan cuenta de la presencia de la población africana y sus descendientes.

En 1553 en la provincia de Esmeraldas se registra el escape de un grupo de personas africanas del barco del mercader español Alonso de Illescas, quienes eran transportados al Perú en condición de personas esclavizadas, internándose monte adentro para luego fundar la República cimarrona de Esmeraldas. (Cabello Balboa, 1945, p.18 - 19; Tardieu, 2006, p.46).

En 1576 en el territorio ancestral El Chota - La Concepción y Salinas se produce la introducción de personas africanas en condición de esclavizados, para trabajar en dichas tierras, básicamente en el cultivo de caña de azúcar. En el caso puntual, este sistema esclavista de producción y explotación social fue practicado por los padres Jesuitas (orden de Ignacio de Loyola). (Costales 1959; Coronel 2000; Chala, 2006 – 2013)

El proceso de administración colonial – esclavista, se basó en la arbitraria sobre explotación a seres humanos y a los recursos de la naturaleza. A las personas africanas víctimas de la esclavitud, se las miró y trató como “animales y/o cosas, llamándolos piezas indias”, surgiendo así el racismo y sus aborrecibles prácticas excluyentes, discriminatorias, con el fin llevar a cabo el plan colonial eurocéntrico civilizatorio, en América.

Occidente, pretendió instaurar una única civilización: la occidental; un único género: el masculino; una única religión: la católica, apostólica romana y una única “raza” humana: la blanca. De esta manera se elaboró una visión racista, sexista, patriarcal, excluyente y segregacionista, de tal forma, que todos los pueblos y culturas que no calcen en el imaginario eurooccidental, se lo clasificó como lo no civilizado, adjetivando y negando los derechos y la existencia del

“otro” para así generar procesos de explotación y dominio colonial, conocida también como la colonialidad del poder.

Desde los procesos conocidos como la ilustración en Europa, se formaron conocimientos y epistemologías unidireccionales que conlleva a la individuación del ser, desconociendo a todo lo que no es europeo como arquetipos no civilizados, vaciándolos de sentido y acuñado el concepto de “raza” para clasificar, dividir e imponer su dominio frente a los africanos y sus descendientes, despojándolos de sus derechos humanos, de su manera de pensar, actuar y vivir.

Posteriormente se cimienta la colonialidad del saber, es la negación de los conocimientos ontológicos y filosóficos que se situaban por fuera de los paradigmas occidentales de cómo concebir, vivir e interpretar al mundo, obstaculizando de esta manera todo tipo de aprendizajes de sus conocimientos y saberes que engloba el pensamiento filosófico y cognitivo de los africanos y sus descendientes en las Américas de manera natural.

Occidente, en su empresa colonial-civilizatoria, en el ejercicio de la colonialidad del poder y del saber, se apropiaron del “derecho” de disponer de los cuerpos y las vidas de millones de seres humanos africanos y afrodescendientes, en sus discursos hegemónicos coloniales, definieron como deberían ser las realidades de aquellas personas, vistas como seres inferiores a quienes debía civilizar.

No obstante, el conocimiento de las personas africanas y sus descendientes, fueron sistemáticamente difundidos, mediante la tradición oral (narración de sus cuentos y mitos, a través de la música y la expresión motriz de la danza y los juegos de sociedad, etc, etc.) y, en la sistemática práctica anticolonial del cimarronaje entendida como una táctica realizada por los africanos y descendientes en la diáspora, los cuales fueron esclavizados o delimitadas sus libertades en contra el sistema colonial, de esta manera toman resistencia a todo tipo de imposición colonial, encriptando conocimientos y sabidurías

mediante expresiones culturales orquestadas para la búsqueda de la libertad física e ideológica.

En este contexto, las personas africanas y sus descendientes, mantuvieron su sabiduría a través de sus canales de comunicación, crearon sus propios referentes simbólicos, espirituales y mediante sus expresiones culturales mantuvieron viva su cosmovisión y/o las formas de interpretar el mundo y vivir en él, camuflándose ante la colonialidad del poder y del saber que se les imponía.

La permanente lucha por la vida en libertad y para mantener, revitalizar sus conocimientos (filosofía-cultura), hizo que las personas africanas y sus descendientes lucharan por alcanzar un corpus de derechos humanos y ciudadanos a lo largo y ancho del continente americano. Luchas históricas por sus derechos, se han expresado de distintas maneras a lo largo de los tiempos, por ejemplo: el “Black Theology of Liberation” de origen estadounidense, grupo en el cual sus demandas fueron por la igualdad de derechos civiles y la reivindicación de la justicia, liderados por genuinos personajes como: Martin Luther King, Malcom X, y el movimiento “Black Renaissance”, el cual fue la cuna de pensadores y activistas como Langston Hughes, Marcus Garvey, James Cone, etc., por parte de los afroangloparlantes, en América, en el caso ecuatoriano se destacan Alonso de Illescas, María Chiquinquirá, Fulgencio Congo, Salomón Chalá, Martina Carrillo y entre otros.

Por medio de dichos procesos socio-históricos coloniales violentos, se han dejado de lado conocimientos ancestrales, que mantienen conceptos de relacionamiento social, basados en la convivencia pacífica y armónica con el entorno, en procura del bienestar colectivo y solidario, en suma, en el bien común.

Frente a este paradigma, que estructuró el actual orden social racializado en la república, se produjo un desconocimiento del pueblo afroecuatoriano como titular de derechos sociales, económicos, culturales y políticos que promuevan

una verdadera autonomía, autodeterminación como actores en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

En la vigente Constitución de la República del Ecuador (2008), se hace la primera mención del pueblo Afroecuatoriano, al ser reconocidos como titulares de derechos ciudadanos, individuales, colectivos y el derecho a las reparaciones históricas que permiten la libre participación política sin discriminación o condición desigual.

En la vigente Constitución (2008), reconoce a los ciudadanos afroecuatorianos sus derechos ciudadanos (civiles) y como pueblo afroecuatoriano/afrodescendiente, la titularidad de 21 derechos colectivos (Constitución. Art. 56, 58, 60)

De esta manera, la Carta Fundamental ecuatoriana, brinda herramientas constitucionales al pueblo afroecuatoriano para la consolidación de un movimiento político, que sea el portador de su voz y defensor de sus derechos ciudadanos y colectivos. Y, porque no decirlo, se podrán inscribir en la dimensión política, mediante la disputa al poder hegemónico capitalista – neoliberal excluyente, en procura del bien común da la ciudadanía ecuatoriana.

El sistema político ecuatoriano, desde los inicios de la República (1830), ha generado una estructura social que responde a prácticas excluyentes, lo cual en su ejercicio cotidiano ha ocasionado el desconocimiento de los derechos del pueblo afroecuatoriano como actor social y político.

La marginación del pueblo afroecuatoriano en el escenario político nacional, se debe también, a que no cuentan con una representación política, que dignifique al pueblo afroecuatoriano, adicionalmente debido al escaso tratamiento sobre la historia, cultura, filosofía de los africanos y afrodescendientes en el sistema educativo del país y el análisis crítico de las consecuencias negativas que ha acarreado el racismo estructural en la institucionalidad ecuatoriana.

Ante esta necesidad histórica, es importante dar a conocer la filosofía y sabiduría ancestral afroecuatoriana como elemento fundamental para la construcción de la sociedad ecuatoriana de paz, derechos y justicia, plurinacional e intercultural, en pie de igualdad. Sobre esta base, es fundamental, que la filosofía ancestral afroecuatoriana se conozca para que se consolide el Estado Ecuatoriano de derechos y justicia, intercultural y plurinacional.

Así mismo, es clave que se discuta y conozca de manera crítica en la academia, sobre los principios filosóficos de la afroecuatorianidad, como una contribución filosófica-política a la ruptura del pensamiento unidireccional de la historia euro-occidental, vista como “universal”.

La perspectiva de análisis para cimentar el movimiento político afroecuatoriano, se fundamenta en la filosofía del Ubuntu y el Muntu, identificado y localizado en las comunidades ancestrales afroecuatorianas como su principio de vida en sociedad en la que prima el respeto a la majestad de la vida, el amor y la ternura.

Concomitantemente, y a partir de los preceptos filosóficos y políticos, se constituyen en los lineamientos *fuerza* del movimiento político afroecuatoriano. Dicho movimiento político, estará en condiciones operativas de generar propuestas para una gobernanza pacífica bajo la visión político-filosófica afroecuatoriana que permita generar sinergia con las demás fuerzas políticas de la sociedad ecuatoriana, en procura de la felicidad y el bien común.

2. Estado del Arte

La literatura consultada para desarrollar el presente trabajo de investigación, se fundamenta en el núcleo del pensamiento filosófico político de la afroecuatorialidad la filosofía del Ubuntu y Muntu. No obstante, aclaro, que al ser un tema nuevo, poco tratado en las ciencias sociales y políticas existe una escasez de literatura en el tratamiento del tema propuesto. Para llegar al concepto raíz, de lo que significa la filosofía del Ubuntu hay que identificar a Nelson “Tata” Mandela, en el contexto práctico vivido en el régimen post apartheid, a pesar que esta filosofía es muy antigua.

Nelson Mandela, es un referente de la humanidad y de la práctica de la filosofía Ubuntu, debido a que su forma de hacer política, fue direccionada y delineada por los preceptos filosóficos heredados de su ancestralidad. Tomando como la figura representativa del Ubuntu, a Nelson “Tata” Mandela, luego de pasar 27 años cautivo, después de su liberación, en el imaginario colectivo sudafricano – anglosajón, se señalaba que Mandela, iba a tomar represalias contra el “Hombre blanco”, representado en occidente por haber creado e institucionalizado el sistema segregacionista del apartheid.

Sin embargo “Tata” Mandela, en el tiempo que paso en prisión, interiorizó aún más, la filosofía del Ubuntu y una vez investido como presidente de la República Sudafricana, sus postulados fueron: "comunidad" y "fraternidad", dando como ejemplo la capacidad de perdonar en base a la empatía y así buscar el encuentro de las dos civilizaciones que cohabitaban ese país, enfrentadas, por el odio “racial”.

“Tata” Mandela, acogió su filosofía de vida milenaria, Ubuntu, como base constitutiva de su forma de gobierno y a partir de ella, determinó las reglas comunes de convivencia pacífica y, la manera ética de hacer justicia para los ciudadanos de Sud África (Tutu, 2015, p.28). En este contexto, la filosofía

Ubuntu, ubica al ser humano como parte de la totalidad de la vida, cuya premisa primordial de convivencia, lo sintetiza lo señalado por Desmond Tutu **“yo soy, porque nosotros somos”**, esto hace entender la concepción de comunidad que practican las personas africanas y sus descendientes en las Américas, enmarcados en el respeto mutuo, a la naturaleza y el cosmos (Ibíd. 2015, p.38)

Frente al concepto filosófico de cómo se forja la comunidad humana en su estado de naturaleza, encontramos al clérigo y pacifista sudafricano Desmond Tutu, quien señala en su artículo “Ubuntu”, que *una persona es persona a través de otras personas*, lo que implica dos puntos fundamentales el reconocimiento de tú semejante como igual y el vínculo reproductivo que mantienen dos personas para procrear la vida, así se fortalece la visión de que solo existe una “raza” y es la humana, ya que personas con fenotipos y culturas distintas, pueden concebir la vida, un nuevo ser. (Tutu, 2015, p.27 - 28)

Socialmente, los seres humanos somos gregarios, es decir se necesita a un ser humano para aprender a ser humano, porque ninguno tiene la plenitud de saber lo que es la vida y el mundo en forma completa de manera individual. (Tutu, 2015, p.29). De esta manera, Tutu realiza una crítica estructurada hacia la corriente de pensamiento materialista e individualista, al dejar en claro que el ser humano en el devenir de los tiempos, es una construcción histórica, social y cultural.

No sabríamos cómo hablar, caminar, pensar y comer como seres humanos, si no aprendiéramos de otros seres humanos cómo hacer esas cosas. Para nosotros, el ser humano solitario es una contradicción, en sí mismo, debido a que el ser humano, es un ser que necesita ser reconocido para corroborar su existencia. (Tutu, 2015, p. 29 - 30)

La filosofía africana/afrodescendiente del Ubuntu, se encuentra en la esencia de cada ser humano, representada en el sentimiento de humanidad, el cual está estrechamente relacionado con el todo. Sobre esta base, la premisa que sostiene el filósofo occidental Descartes, se encuentra fuera de la concepción filosófica del Ubuntu, “pienso, luego existo”, sino “Soy porque pertenezco a”. Cada individuo tiene habilidades diferenciadas, que otro individuo de la misma comunidad no posee, siendo diferentes con el fin de que cada uno conozca la necesidad que tiene del otro y así formar vínculos de interdependencia y cooperación. El ser humano por naturaleza es gregario y dependiente entre sí: (Tutu, 2015, p.32).

El antropólogo José Chalá Cruz, sostiene que en el pensamiento filosófico cimarrón de la afroecuatorianidad: “Todas y todos somos parte del todo, y todas y todos somos responsables entre todas y todos” (Chalá, 2013, p.56). Contemporáneamente, lo dicho representa que en las prácticas cotidianas de convivencia social, prima, la igualdad en la diversidad, en la toma de decisiones políticas, al interior de los Estados nación pluridiversos, conformados por distintos pueblos y nacionalidades, como es el caso específico de Sud África y Ecuador.

Sobre esta base, los derechos de los ciudadanos son respetados, sin considerar de manera negativa su origen social, sus prácticas religiosas o su pertenencia fenotípica-cultural, o por ser miembro de un pueblo o nacionalidad. (Chalá, 2013, p.56-57). En este contexto, hay que destacar que la filosofía afrodescendiente, tiene muy en cuenta a los seres humanos, la naturaleza y el cosmos, la totalidad, es el vínculo consustancial que comparten los individuos al interior de una sociedad, guiada por el respeto, la cooperación y la reconciliación, como valores transversales que sustentan las normas básicas de convivencia social en paz. (Ibíd. 2013, p.56-57)

Así mismo, el médico, filósofo y escritor Manuel Zapata Olivella, realiza estudios, análisis y recopilaciones sobre la filosofía del Muntú, en lengua Bantú al sur del Sáhara, expresa la comunión en sociedad, con la naturaleza y el cosmos, se encuentran atados en un solo nudo, el pasado, el presente y el porvenir. (Zapata, 2010, p.17)

Muntú, es la filosofía de la vida en la cosmovisión africana y afrodescendiente, sostiene que, el ser humano se reconoce como tal, cuando reconoce, al otro ser humano como su igual, forjando la comunidad en mutuo respeto y entendimiento. (Zapata, 1997, p.361-362). El Muntú, operativamente tiene mucho que ver con la implementación de políticas públicas, debido a que el vínculo comunitario es el núcleo del bienestar, de esta manera su visión es generar políticas que propicien el bien común, acorde a las cosmovisiones de los pueblos y/o con pertinencia cultural.

Con respecto a la filosofía del Muntú, cabe recalcar que es de origen africano, con gran trascendencia en la diáspora latinoamericana, uno de los principales referentes en tratar este tema, fue el pensador Manuel Zapata Olivella, quien sostiene en su obra “La rebelión de los genes”, que el “Muntú: es una filosofía africana para salvar el mundo”, hace un énfasis principalmente en la filosofía de los pueblos bantúes ubicados en lo que se conoce como La República Popular del Congo, siendo herederos de las primeras culturas que habitaron el planeta tierra, ya en épocas históricas, del continente africano. (Zapata, 1997, p.360-361)

Zapata, manifiesta que: por haber sido África la cuna de la humanidad, es de presumir que preservaban las más antiguas experiencias sobre la vida, la muerte, la enfermedad, la familia, las concepciones filosóficas del universo, los dioses, los ancestros, las herramientas y saberes ambientales. Los africanos y descendientes eran trashumantes que transportaban en sus migraciones conocimientos sagrados de la vida y la cultura. No debe extrañarnos entonces

que su filosofía del Muntú resume y contenga los más antiguos conocimientos de la [humanidad] para ajustar su conducta a la sociedad y a la naturaleza. (Ibíd, 1997, p. 360- 361)

Seguidamente, Zapata Olivella, resalta que la filosofía del Muntú, en su esencia, no se inspira en un propósito sagrado o moralista, sino en la valoración de unos códigos de comportamiento para asegurar la persistencia de la vida y de la sociedad. Diríamos que recoge la primera experiencia de la humanidad para sobrevivir en la tierra. (Zapata, 1997, p.361)

La filosofía del Muntú, aun cuando tenga la originalidad de ser la más antigua, incorpora elementos de otros pueblos africanos y de fuera del continente, lo que la hace ecuménica en el sentido más humano, es decir: tiene validez más allá de los credos religiosos o políticos. Su prédica mayor va dirigida a la enseñanza de los principios elementales de sobrevivencia y convivencia [entre y con la humanidad] y la naturaleza. (Ibíd, 1997. p,361)

El Muntú, es una filosofía vitalista y existencialista, íntimamente sometida a los mandatos superiores y sagrados de los ancestros. En el contexto de la tradición oral, transmitido de tiempo en tiempo y de generación en generación. Zapata Olivella, señala que: El concepto de “persona” integrado al ámbito de “familia” y al medio ambiente, concepto que no es otro que el que entraña la palabra “muntú”, jugó indudablemente el papel de cohesionador de los pueblos dispersos en América. Este término es intraducible a los idiomas extraños a África, porque su semántica está estrechamente ligada a un modo peculiar de vida de sus culturas. (Zapata, 1997,362)

El Muntú, a decir de (Zapata, 1997, p.362) concibe la familia como la suma de los difuntos (ancestros) y los vivos, unidos por la palabra, a los animales, los árboles, los minerales (tierra, agua, fuego, estrellas) y las herramientas, en un

modo indisoluble. Esta es la concepción de la humanidad que los pueblos más explotados del mundo, los africanos, devuelven a sus colonizadores europeos sin amarguras ni resentimientos. Una filosofía de amor, alegría y paz entre la [humanidad] y el mundo que los nutre.

Elias Ngoenha, realiza una profunda interpelación de forma crítica al pensamiento Occidental, a través de su obra, sobre el Estado Central, justicia punitiva y la administración, en la toma de decisiones políticas en la visión occidental, Ngoenha, sostiene que el Estado identificado como unitario, cuya justicia es fundamentada sobre el maltrato y la violencia para generar el precedente que constituye la norma jurídica, de tal manera que regulase el comportamiento de la sociedad para su bienestar y control. (Ngoenha E, 2015, p.14)

Ngoenha, sostiene que esta premisa se encuentra articulada en base al absurdo, señalando que esto profundiza el individualismo, el daño a mayores proporciones, debido a que genera desencadenamientos en el crimen, debido a que la violencia genera más violencia, así incrementando tasas delictiva, estudio que realizó a través de variantes cuantitativas y cualitativas en donde se desenvuelven los actos cotidianos de justicia. (Ngoenha E, 2015 p. 1-3)

Seguidamente, Ngoenha, en sus estudios, formula dos conceptos:

El primero, consiste en (re)hacer, las relaciones a nivel planetario mediante los parámetros que señala el Ubuntu, para que en el futuro, la globalización no termine en un apartheid económico, incurriendo en una asimetría monetaria que aventajan aquellos que son propietarios de medios de producción. (Ngoenha E, 2015, p.1 - 6)

La segunda, es la justicia restaurativa, sostiene que el ser humano es un ser de dignidad, por lo tanto si un individuo causa daño a otro, afecta directamente a

su dignidad propia y su fuerza disminuye, lo ideal es reparar al individuo para incrementar sus aptitudes de manera propositiva hacia y con el vínculo comunitario, es decir el bienestar de la comunidad. (Ngoenha E, 2015, p. 7- 12)

La premisa que sostiene Ngoenha, se cimienta en utilizar la capacidad de una persona recluida de su libertad, de manera que se logre canalizar hacia alguna actividad productiva, es más ventajoso que la caución de dicha persona ya que su reclusión sustenta más costos que se reflejan en la alimentación, albergue y recreación de personas privadas de la libertad (Ngoenha E, 2015, p. 7- 14)

En la concepción de la filosofía política de la tradición africana del Ubuntu, el académico Elias Ngoenha, en su segundo escrito sobre filosofía política de la tradición africana del Ubuntu, señala que estos parámetros se pueden llevar a constituir en un estado “glocal” que se refiere a las interacciones de dependencia entre grupos en el interior de todas las sociedades, pero también las relaciones con el resto hacia el mundo (global-local), de esta manera se establece que la diáspora de los africanos y sus descendientes son garantes en el derecho internacional de manera que se determinen como ciudadanos globales, dicho termino se encuentra en construcción ya que brindara herramientas en el ámbito internacional para determinar una locación geográfica que no concibe la idea de barreras de movilidad humana en el concierto internacional. (Ngoenha. E, 2006, p.4-7)

Mediante el aprendizaje de la historia y la locución de los actores que participan en ella, se toma como ejemplos pragmáticos el “Black Theology of Liberation” de Estados Unidos, grupo por el cual los afroamericanos, lucharon para alcanzar la igualdad de derechos civiles y la reivindicación de la justicia, debido a la exclusión “racial”, de derechos y en contra de la violencia implementada por la sociedad anglosajona, en el norte del continente Americano, y el movimiento “Black Renaissance”, el cual fue la cuna de pensadores y activistas como Langsto Hugues, Marcuss Garvey y James Cone, los cuales lucharon por

el reconocimiento de la dignidad humana africana y sus descendientes. (Ngoenha. E, 2006, p,9)

Con respeto al uso de los recursos naturales para el desarrollo del continente, se debe dar de manera que la administración de estos sea sustentable con las comunidades que ocupan el territorio, es decir que los medios de producción serán adquiridos por las comunidades para sus actividades económicas en función que garanticen el bienestar. (Ngoenha. E, 2006, p12-16).

Adicionalmente, Elías Ngoenha (2006, p.23), establece una comparación entre los conceptos de justicia, señalando que la justicia según la concepción aristotélica de la “filia”, el “eros” de Platón, el “Ágape” en San Agustín y la “equidad” de Kant, deben ser interpelados a partir de la filosofía del Ubuntu.

En contraste la filosofía del Ubuntu, es vista también como una justicia restauradora, debido a que los conceptos eurocéntricos se basan en la heteronormatividad de la ciencia empírica, fortaleciendo de esta manera la dicotomía de los concepto y adoctrinamiento de las personas, mediante su concepción unidireccional del rumbo de la historia y sus formas verticales de elaborar la política de captación, que responde al interés de aquellos que sustentan altos escalafones en la esfera económica y de esta manera la implementación del conjunto de políticas públicas favorecen a los propios intereses de las elites económicas, por lo cual el precepto operativo de la justicia del Ubuntu es generar equidad en la justicia sin denticiones raciales, económicas, ni culturales. (Ngoenha. E, 2006, p.4-10)

Cada categoría conceptual y filosófica es propensa a la crítica y; la filosofía del Ubuntu y Muntu, no es la excepción, más sin embargo el autor Elias Ngoenha, sostiene e identifica que la problemática sobre esta filosofía para el mundo eurooccidental, puede llegar a ser interpretada como “etnocentrica o

afrocentrica”, por la razón de ser originaria en África, siendo un continente de “colonias” basado en la segregación racial que sufrió transformaciones relevantes en el siglo XX en temas de emancipación y movimientos pos-esclavistas. (Ngoenha. E, 2006, p.17-19)

Sin embargo, mantener el concepto de justicia que presenta el Ubuntu, es hablar en un contexto andrógono de completa igualdad, por la razón que la justicia es un concepto polisémico en el ámbito del derecho, la moral y la política, y no como sostiene el paradigma eurooccidental, sobre lo que es lo justo, se encuentra basado en dar a cada quien lo que le corresponde, dividiendo poderes, dividiendo lo que es justo, terminando finalmente en una división leviatánica cortando, separando, dividiendo pero casi nunca (re)creando, (re)componiendo, (re)conociendo el tejido social. (Ngoenha, 2006, p. 34-37)

Respecto a la premisa, que la justicia occidental se ha configurado por medio de la violencia y la fuerza, el autor Paul Ricoeur, sostiene que la producción de la violencia es legítima debido a su legalidad, lo cual claramente determina que este tipo de justicia responde al ejercicio del poder del pensamiento occidental, el cual disciplina, forja instituciones, instituciones que aluden al derecho penal a través del uso y desuso de la fuerza. (Ricoeur, 2015, p. 223)

Ricoeur, señala que este tipo de justicia, es un escándalo intelectual, por la razón que añade más sufrimiento al castigo hacia esa persona que infringió el bienestar social, al mismo tiempo, se mal direccionan recursos para hacer cumplir la pena, por la razón que la justicia no se limitara a establecer los hechos, sino que tiene una dimensión categórica, la cual libera al opresor, como confluye en la justicia el concepto del Ubuntu, permite un horizonte de restablecimiento de relaciones rotas por un agravio, bajo el precepto que si se daña al culpable se atenta contra la misma armonía de la fuerza vital, es mucho

más eficiente restaurar al culpable para que sea un miembro productivo en el sistema. (Ricoeur, 2015, p.250)

Sobre la misma premisa, Albert Figueras, en su escrito realizado en el 2010 llamado “UBUNTU: SUDAFRICA, EL TRIUNFO DE LA CONCORDIA” manifiesta que Ubuntu, es un concepto que esconde una manera de vivir, una filosofía que permite el progreso y enfoca las tomas de decisiones de manera social y progresista comprendida desde el punto de vista occidental. (Figueras, 2015, p.1-5)

Figueras (2015, p.8-12) , realiza un recuento histórico sobre los últimos 20 años post-apartheid, de cómo los procesos sociales y el enfoque del Ubuntu, tubo relevancia para el progreso socio económico, la integración de dos civilizaciones divididas por el odio “racial”, el desequilibrio social asimétrico, debido a la falta de regularizaciones constitucionales sobre el uso y goce de los recursos económico y medios de producción , visto como un país que sufrió un resquebrajamiento de su cultura, identidad y ancestralidad, pudo ser la sede de uno de los más grandes eventos deportivos del mundo, la copa del mundo de fútbol soccer del 2010.

De esta manera, surge “La Nación Arcoíris”, como un movimiento político que abarca a los países del sur de África Subsahariana, que enseña, que si somos seres humanos, es gracias a que existe el prójimo. (Ibíd, 2015, p.22)

Buatu Batubenge, sostiene que los elementos históricos – culturales en la construcción de la democracia, para los países de África son netamente fundamentales debido a que la administración y toma de decisiones políticas concibe el acercamiento al conocimiento que se implementa de manera oral cotidianamente, de esta manera se señala a *la ancestralidad, como el pilar* fundamental de cambio y desarrollo. Sosteniendo dos conceptos claves:

En el desarrollo socio-democrático (i) Los problemas deben ser resueltos en y por la comunidad mediante el disenso y (ii) todos deben tener la palabra lo que lleva posteriormente a conformar un sistema multipartidista, en los 90`s llamado Conferencias Soberanas Africanas.: (Kashindi, 2015, p.47-55)

De la misma manera, Aníbal Quijano, sostiene que la colonialidad es un punto referencial que constituye el comportamiento mundial del orden capitalista en su forma de producción sobre el dominio del ser humano. Esta aseveración se encuentra cimentada en la imposición de una clasificación racial / étnica de la población mundial, como factor preponderante de dicho patrón de poder establecido, el cual se confluje como mecanismo operativo en cada uno de los aspectos, planos, dimensiones, esferas, ámbitos y espacios, materiales y subjetivas, del diario vivir y a escala social. (Quijano, 1994, p.206 - 2008)

Su origen y expansión se da en América, En este mismo momento y en este mismo movimiento histórico, el naciente poder capitalista se establece a nivel global, cuyos centros hegemónicos se constituyen en las regiones localizadas sobre Europa, y como axiales centrales de este nuevo método de explotación y dominación se configura a la vez la colonialidad y la modernidad. Es decir en diferentes palabras, que con América (Latina) el capitalismo se forja mundialmente, eurocentrado y la colonialidad y la modernidad se instalan, hasta hoy, como los centros constitutivos de este específico patrón de poder. (Quijano, 1994, p.218)

3. Enfoque teórico o perspectiva de análisis

En base al análisis conceptual tratado en la parte superior, abordamos la filosofía del Muntú y del Ubuntu, como categorías filosóficas – políticas de convivencia social, en el complejo entramado de la sociedad ecuatoriana diversa, posibilita a la vez, reinterpretar, moldear y corregir la política administrativa estatal, desde la óptica filosófica del pueblo afroecuatoriano.

Es conocido que, el Estado ecuatoriano, se conformó a partir de la herencia de abolengo histórico colonial, cuyo eje de acción se basó en la colonialidad del poder, del ser, del saber, del pensar y actuar, fundamentados en la trama político- civilizatoria colonial, instaurada por Europa Occidental a partir del el siglo XVI, el eje de acción transversal, se cimentó en la violencia, situación que produjo el desarraigo del sentido de pertenencia, de comunidad y unión, haciendo del individualismo, la esencia de la totalidad, excluyendo deliberada y sistemáticamente a pueblos y culturas diversas quienes fueron ubicados por fuera del imaginario de la identidad nacional.

En este contexto, el proyecto político, colonial- civilizatorio de occidente, alteró deliberadamente los patrones culturales y simbólicos de las personas africanas y de sus descendientes, imponiendo por ejemplo, a la religión católica como la única religión “verdadera”, patriarcal, heteronormativa, cuyo simbolismo, atravesó todos los aspectos de la vida de las personas y sociedades que estuvieron bajo el régimen colonial, volviéndolas víctimas de la colonialidad del ser, del saber, del conocer, del poder. Sociedades que en su entorno originario, en el continente africano, vivían un coherente tejido de relaciones sociales de parentesco, afectivas, históricas, simbólicas, ecológicas, cosmogónicas, espirituales, etc., etc., que tenían que ver con el color, olor, sabor, sonido y textura de los modos de ser, sentir, pensar, saber hacer, reír, amar, llorar, cantar, en definitiva, existir libremente.

Sobre esta base, se torna imperante que la sociedad ecuatoriana, sea examinada desde la mirada crítica de la filosofía del Ubuntu y Muntu, buscando la consolidación integral de los diversos pueblos y nacionalidades que conforman el Estado ecuatoriano plurinacional e intercultural, en función de establecer los principios democráticos de igualdad, justicia y equidad, garantía del goce de los inalienables derechos ciudadanos de la sociedad ecuatoriana en su conjunto, en pie de igualdad, en todos los niveles de gobierno.

En este contexto filosófico conceptual, se enmarca la presente propuesta, de conformar el movimiento político Afroecuatoriano, desde su filosofía ancestral de origen el Bantú, heredada por los afrodescendientes/afroecuatorianos. En este marco, se articula con gran relevancia, el concepto de cimarrón, cimarrones fueron las personas africanas que escaparon del dominio colonial, para vivir en libertad, bajo sus normas cosmogónicas, socio-culturales y simbólicas, en suma, liberaron sus cuerpos y sus mentes. Concomitantemente, el concepto cimarrón, se convierte en un potente concepto político e ideológico, de desenganche de la siniestra historia de esclavización y negación vividas por las personas africanas y sus descendientes en las Américas y el mundo, cuyo impulso transcendental se sustentó en el cimarronaje como defensa insurgente de su existencia en libertad.

Nicomedes Santa Cruz, refiriéndose al proceso de esclavización de las personas africanas y de sus descendientes en las Américas, al describir el término cimarrón, menciona que:

“La historia de la esclavitud, con toda su monstruosa barbarie genocida, tiene paralelamente una contrapartida heroica en los (...) cimarrones, cuyas sistemáticas fugas –hacia la libertad o hacia la muerte- se dan desde los años inmediatos [a la conquista de Abya-Yala.1492] para continuar ininterrumpidamente hasta las postrimerías del siglo XIX.” (1988, p.27)

En este sentido, el escritor Edward Kamau Brathwaite refiriéndose a las cimarronas y cimarrones, menciona que:

“Un área de supervivencia africana es la del “cimarronaje” físico y psicológico. Desde el momento de su [violenta] llegada al Nuevo Mundo, las respuestas constantes de los pueblos de África eran suicidio, adaptación, huida, rebelión. Huida-rebelión con frecuencia conducía al establecimiento de comunidades africanas fuera de, y a menudo contrapuestas a las grandes plantaciones eurocriollas”. (Kamau, 1997, p.166)

En el marco señalado, en la parte superior, René Depestre, en el apartado que trata sobre el “cimarronaje cultural: génesis de la “negritud”, con propiedad, menciona que: “El cimarronaje fue el proceso por el cual algunos [esclavizados] abandonaban la plantación y buscaban refugio en las montañas para preservar en lo posible su identidad”. (Depestre ,1997, p.245)

El cimarronaje físico e ideológico, fue la forma de emancipación de sus captores, para alcanzar su libertad, física y de pensamiento, para los cimarrones, fue vital el dominio del espacio y el territorio, por fuera del dominio colonial, este hecho, les permitió cimentar la autonomía cultural y política al margen del sistema colonial que se les imponía.

En este contexto, Chalá Cruz, señala que las exigencias concretas del cimarronaje, fue la lucha contra la colonialidad del poder, del conocimiento propio, expresadas en las prácticas de la vida cotidiana, condujeron a los cimarrones y a las cimarronas a la permanente búsqueda de un nuevo equilibrio psicológico, cultural e identitario, simbólico, territorial y político; crearon y (re)crearon sus sabidurías otorgándoles un conjunto de significados y significantes, sus patrones y prácticas culturales, gracias a la prodigiosa

facultad de la memoria histórica colectiva, de la imaginación y el lenguaje, pudieron crear y recrear nuevas reglas de convivencia social, ecológica, ritual y sobre todo, política transmitidas de tiempo en tiempo y de generación en generación de manera oral, acompañados espiritualmente por las ancestras y por los ancestros africanos. A lo que Zapata Olivella, llamó el Muntú en América. (Chalá, 2013, p.79)

El proceso libertario que constituyó el cimarronaje físico e ideológico-político de las personas africanas y sus descendientes en las en las Américas, debe ser leído como un movimiento político afrodiaspórico insurgente de larga duración, como territorio de ruptura radical filosófico-político que interpela a las viejas estructuras de dominación eurocriollas, forjadas mediante la violencia instaurada a partir la trata esclavista vinculada a las odiosas prácticas racistas, excluyentes.

En esta misma línea de pensamiento, Aimé Césaire, en su discurso sobre y en contra del colonialismo, pronunciado desde una posición con identidad cimarrona, que de suyo se convierte en una postura política (de)colonial, antirracista. Plantea temas centrales al señalar que:

“La colonización, deshumaniza al hombre incluso más civilizado; que la acción colonial, la empresa colonial, fundada sobre la desvalorización de las personas africanas, tiende inevitablemente a modificar a aquel que la emprende; que el colonizador, al habituarse a ver en el otro a la bestia, al ejercitarse en tratarlo como bestia, para calmar su conciencia, tiende objetivamente a transformarse él mismo en bestia.”
(Aimé Césaire, 2006, p.19)

Frantz Fanon , sostiene que mirarnos críticamente desde adentro y/o casa adentro es vital para la afrodescendencia debido a que, “sigue siendo evidente que la verdadera desalienación implica una toma de conciencia abrupta de las

realidades económicas y sociales” (Fanon, 2009, p.44), a lo que añado y políticas, fundamento de la presente propuesta de construir el movimiento político Afroecuatoriano desde su filosofía ancestral de herencia Bantú y, desde la mirada de libertad cimarrona, sobre todo, abarcando la perspectiva intercultural, “yo soy, porque tú eres”.

4. Diseño Metodológico

La metodología de análisis, utilizado en el desarrollo de la presente realización académica, fue desarrollada a partir del análisis crítico socio-histórico y contemporáneo. El análisis crítico, permite poner en contexto, los procesos sociales e históricos vividos por la afrodescendencia, articulados a la vigente Constitución ecuatoriana y a la legislación internacional sobre Derechos Humanos, generando el adecuado contexto histórico, contemporáneo y político a partir de la filosofía del Ubuntu y Muntu.

En relación con el proceso socio- histórico, traumático vivido por las personas africanas y sus descendientes, instaurado por la institucionalidad colonial conocidas como, la esclavitud, el concertaje, el huasipungo y el peonaje. Para revertir aquel proceso de explotación que negaba su existencia social y política, tuvieron que levantar su voz a lo largo de la historia colonial y republicana, logrando así algunas conquistas sociales, como el reconocimiento constitucional (2008) como pueblo, “pueblo afroecuatoriano”, titular de 21 derechos colectivos, la vigente Constitución, además, al pueblo afroecuatoriano le otorga el derecho a que las atrocidades ocasionadas por el sistema de producción esclavista y el racismo estructural, sean reparadas con un conjunto de acciones afirmativas, la Constitución 2008, a la afroecuatorianidad, le garantiza el derecho a la participación política de manera irrestricta.

Así mismo, en la presente realización académica, se realiza el análisis cualitativo de la sociedad ecuatoriana, a partir de la filosofía Bantú del Ubuntu y el Muntu, los lineamientos conceptuales analizados, permiten comprender la naturaleza del comportamiento político – social del pueblo afroecuatoriano. El enfoque conceptual metodológico utilizado, posibilita además, comprender la necesidad del pueblo afroecuatoriano de conformar su propio movimiento político.

En función a la revisión bibliográfica relacionada al tema de estudio, también cuenta con la investigación documental que reposa en el archivo de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, recomendaciones y dictámenes de las Naciones Unidas y, la Constitución de la República del Ecuador de 2008, fuentes consultadas, con la finalidad de proveer una respuesta a la cuestión de investigación y verificación de la hipótesis/pregunta de investigación; lo señalado se complementó con el trabajo de campo respectivo en el territorio ancestral El Chota – La Concepción y Salinas, asentado en el límite fronterizo de las provincias de Imbabura y Carchi, al norte del Ecuador, para llevar la sinergia respecto al tema central de investigación sobre la institucionalización del movimiento político afroecuatoriano.

Para contextualizar la presente investigación, metodológicamente, se realiza el análisis sincrónico de los procesos sociales del pueblo afroecuatoriano que dé cuenta sobre los hechos suscitados contemporáneamente, permitiendo de esta manera identificar los avances en materia de derechos alcanzados y las limitaciones que aún perduran en la historia social afroecuatoriana, este abordaje metodológico nos permite además, resaltar el objetivo de la investigación, de manera territorial y contemporánea.

A partir de la categoría de análisis sincrónica, se aporta a la consolidación de las relaciones político-democráticas en el País, permitiendo que la democracia ecuatoriana alcance mayores niveles de madurez, esta perspectiva de análisis, posibilita determinar las acciones a seguir como actores sociales y políticos en la sociedad ecuatoriana, concomitantemente, el Estado ecuatoriano, tiene el deber de “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, “en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; fortalecer la unidad nacional en la diversidad; proteger el patrimonio natural y cultural del País; garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad

democrática y libre de corrupción” (Constitución, 2008, Art.3), es decir, el deber del Estado radica en hacer esfuerzos por erradicar la pobreza y nivelar las asimetrías sociales con las que el pueblo afroecuatoriano aún tiene que lidiar, de acuerdo al conjunto de indicadores sociales exhibidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC. CENSO, 2010)

Desde esta perspectiva metodológica, el Estado ecuatoriano, estará en condiciones técnicas y operativas de resolver de manera objetiva y práctica, la problemática señalada de cada nacionalidad y pueblo ancestral, en el ámbito local, regional, provincial y nacional.

La información utilizada en la presente investigación, ha sido generada por la afroecuatorianidad, desde el pensamiento ancestral africano heredado, dicho conocimiento ha sido transmitido generacionalmente a través de la tradición oral, mediante la narración de sus cuentos, mitos, leyendas, mediante las expresiones culturales del canto y la danza, a través de la espiritualidad y sobre todo, mediante las prácticas de liberación cimarrona corporal e ideológica.

Para lograr plasmar los lineamientos filosófico-políticos del movimiento cimarrón afroecuatoriano, encarnados en el Ubuntu y Muntu, objetivo de la presente investigación, realizamos un análisis crítico de las fuentes bibliográficas documentales, acompañado del trabajo de campo, utilizando técnicas de investigación como la entrevista, individual y colectiva, además, se recogió información de campo a través de la observación participante, en reuniones políticas, realizadas en la sede del Centro de Investigación Familia Negra (CIFANE, fundado en 1983), con miembros que habitan el territorio ancestral de la comunidad El Chota – La Concepción y Salinas y su posterior análisis de gabinete consignado en el presente estudio, de esta manera se dimensiona la realidad Afroecuatoriana, a partir del principio metodológico seguido, las técnicas de investigación utilizadas y del análisis del dato, pudimos comprender de mejor manera el concepto de cimarrón/cimarronaje, utilizado

por la afrodescendencia, como mecanismo político-ideológico de liberación. Conformándose en el pueblo afroecuatoriano su propia visión ideológica-política de desarrollo y bien común que sobrepasa la dimensión local.

El presente trabajo de investigación, comprende el estudio endógeno (casa adentro), a partir del análisis de diversas fuentes documentales, metodológicamente presentadas de manera rigurosa, dicha contrastación de las fuentes escritas y a partir del dialogo directo con los actores afroecuatorianos, posibilita que se visibilice en el Ecuador la problemática social en la que se desenvuelve la población afroecuatoriana y, al mismo tiempo, dar a conocer sus aspiraciones de conformar un movimiento político que se convierta en la voz del pueblo afroecuatoriano, dicha voz, ha sido silenciada por la colonialidad del poder, en lo local, nacional e internacional.

La información brindada, ha sido tratada de manera analítica, sistemática y deductiva debido a que se conformó una localidad informativa que alberga el conocimiento y técnicas de convivencia de la filosofía del Ubuntu y Muntu, que proveen los insumos necesarios para la correcta comprensión de la cosmovisión afrodescendiente. De esta forma, dicha información consolida el pensamiento filosófico-político de los afroecuatorianos, proporciona el lineamiento estructural para la construcción del movimiento político cimarrón afroecuatoriano y cuáles son las cualidades pertinentes de la filosofía Bantú del Ubuntu y Muntu para la aplicación de la política ecuatoriana, amparados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y en la Constitución de la República, garantía de la participación efectiva, con voz propia en el concierto nacional e internacional de este conglomerado humano.

5. Análisis y Resultados

Para llevar a cabo el análisis y la presentación de los resultados de esta investigación, es pertinente señalar los puntos guías del abordaje conceptual y de campo, la misma se compone de siete puntos.

El primer punto, consiste en el recuento socio histórico del proceso colonial y esclavista, vivido por los afroecuatorianos. En el segundo punto, se establecen los parámetros constitucionales que amparan al pueblo afroecuatoriano como actor social y político. En el tercer punto, se aborda la legislación internacional que cobija a la afrodescendencia, establecidos en el plan de Acción de las Naciones Unidas (Durban, 2001), que señala las medidas que los Estados parte deben adoptar en la lucha contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El cuarto punto, se centra en el análisis conceptual y debate entre los distintos autores que abordan la temática tratada, con el propósito de confrontarlas a partir del análisis crítico e identificar los avances, las falencias, las recomendaciones y aportes de la investigación. El quinto punto, trata sobre la filosofía ancestral afroecuatoriana de origen Bantú del Ubuntu y Muntu, vista como herramienta que posibilita la convivencia pacífica en el Estado ecuatoriano intercultural y plurinacional. En el sexto punto, se trata sobre la ruptura epistemológica con del pensamiento occidental. El séptimo punto, trata sobre el movimiento afrodescendiente de larga duración.

De esta manera se conforma el esquema de análisis de la investigación, que a continuación se presenta:

5.1. Recuento socio histórico del pueblo Afroecuatoriano

El Primer punto, versa sobre el proceso histórico vivido por el pueblo afroecuatoriano iniciado con el llamado “descubrimiento” de América por Colón en 1492, dando como resultado, como bien se sabe, el largo y nefasto proceso colonial, en el que se encontraron tres mundos, tres civilizaciones, la europea, africana y las de Abya-Yala, con suertes diferentes.

En el Estado ecuatoriano, la abolición de la esclavitud de los seres humanos africanos y sus descendientes.

“En la declaración y plan de acción de la III conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada en la ciudad de Durban –Sud África en el 2001 organizado por la ONU. En su declaración en el apartado que trata sobre “El origen, causas y formas de manifestaciones contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas. En el punto 13 textualmente señala “Reconocemos que la esclavitud y la trata de [esclavizado], en particular la trata trasatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no solo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud , su carácter organizado y, especialmente, su negación de la esencia de las víctimas, (...) constituyen y siempre debieron haber constituido un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestación de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia...” (ONU, 2001, p.5).

De esta manera las Naciones Unidas considerada por como *crimen de Lesa Humanidad*. En espacio cronológico iniciado en 1851 hasta 1854. Sin embargo, es preponderante destacar, que la carta de libertad suscrita y ratificada por el

General José María Urbina, no trajo como consecuencia a personas libres, debido a que en la práctica, dicha carta de libertad, no tuvo la trascendencia para las personas que se encontraban en la condición de esclavizados, debido a que los *libertos* de facto, no obtuvieron reparación alguna; por ejemplo: a los esclavistas, se les indemnizó pagando el precio de las personas esclavizadas quienes estaban bajo su control, no así, a las personas esclavizadas que generaron con su trabajo riquezas para sus esclavizadores. A las personas esclavizadas, no se les otorgó los medios de producción, es decir las tierras que trabajaron en aquel largo sistema de producción colonial esclavista y republicano. Más bien, los africanos y sus descendientes, cayeron en nuevas formas de explotación como el concertaje y el huasipungo, es decir, les dejaron en la más completa indefensión (Chalá Cruz, 2006, p.95-98)

En concordancia con lo expuesto con anterioridad, este proceso de abolición de la esclavitud, generó un malestar socio – histórico, económico y político que repercute en la actualidad. El documento de abolición de la esclavitud, en “favor” de las personas africanas y sus descendientes, en Ecuador, entre las opciones que estos tenían, se señala las siguientes:

- La primera opción señalada, consistió en que las personas africanas y sus descendientes podían regresar a sus antiguas naciones de origen del continente africano, cosa imposible de realizarlo, en ese momento histórico, por obvias razones, se vieron de la noche a la mañana, en el más puro y descarnado estado de indefensión o, como comúnmente, se dice en el pueblo afroecuatoriano *a nuestros ancestros, les dejaron con una mano por delante y la otra por detrás*, sin nada, abandonados a su suerte.

- La segunda opción, que se les presentó, fue trabajar en las tierras de sus antiguos esclavizadores, lo que generó otro tipo de sujeción y explotación, conocida como el concertaje, esclavitud por deudas que fue pasándose de generación en generación, manteniendo el sistema de dominio y explotación debido a que al verse en la

necesidad de sobrevivir trabajaban incansablemente para obtener una escasa remuneración y al mismo tiempo pagar la deuda “contraída”, que pasaba de generación en generación.

- La tercera opción, que se les presentó, fue la de enrolarse en el ejército para librar luchas independentistas y limítrofes, cuya participación fue decisiva para el cumplimiento de este cometido. Lamentablemente, estos actos heroicos de las personas africanas y de sus descendientes, son recogidos de manera escueta por la “historiografía oficial” (Decreto de abolición de la esclavitud de 1851), invisibilizando deliberadamente, la formidable participación de este pueblo en temas castrenses. (Andrews, 2007, p.100-1009; Anton, 2010, p.62-66)

En otras palabras, bajo la conciencia del pueblo afroecuatoriano en su autodeterminación, se señala que a la par de la firma del documento de manumisión de la esclavitud, se debió entregarles los medios de producción conjuntamente con todos los derechos de ciudadanía para su reproducción social, económica y política. Cosa que jamás sucedió, provocando niveles de pobreza y pobreza extrema en el pueblo afroecuatoriano, producto de aquel nefasto proceso histórico, vergüenza de la humanidad. (Chalá, 2007, Chota)

En el caso puntual del trabajo investigativo, localizado en Ecuador y de manera general en las Américas, donde se llevó a cabo el proyecto político-civilizatorio eurooccidental, los efectos que se puede constatar a través de los indicadores sociales publicados por CEPAL, OHCHR y base de datos de la ONU, son negativos, aún, las poblaciones afrodescendientes en América, mantienen grandes asimetrías económicas, sociales, culturales y políticas, agravados por prácticas cotidianas de racismo, xenofobia, discriminación y otras formas conexas de intolerancia.

Con toda la serenidad del caso, hay que recordarle al Estado ecuatoriano, que aún se mantiene la deuda histórica, la que debe reparar. Este es una de las razones, por las que el pueblo afroecuatoriano propone institucionalizar su movimiento político.

5.2. Parámetros constitucionales

El segundo, punto muestra los fundamentos constitucionales vigentes en el país que amparan al pueblo afroecuatoriano, en la esfera de los derechos ciudadanos individuales y como pueblo titular de derechos colectivos. A fin de contribuir a identificar, priorizar y resolver los problemas y necesidades estructurales causantes de las notorias asimetrías sociales que se arrastran desde la época colonial y republicana con las que tiene que lidiar la ciudadanía afroecuatoriana en el día a día.

De esta manera la presente investigación, abre un área importante de debate, a través del disenso y consenso en las diversas esferas e instituciones representadas en el aparataje estatal, en la sociedad ecuatoriana y en la academia. Teniendo como objetivo resaltar las necesidades y demandas sociales, económicas y políticas en el marco del Art.1 y siguientes, de la Constitución de la República del Ecuador 2008.

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”
(Constitución, 2008)

La carta magna en su artículo 3 señala los deberes primordiales del Estado; entre ellos:

“Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos

internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. Además el deber del Estado es fortalecer la unidad nacional en la diversidad. Es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. Además el Estado debe proteger el patrimonio natural y cultural del país. Así mismo garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (Constitución, 2008)

El artículo 11 numeral 2 de la Constitución establece como principio que rige la aplicación de los derechos, la igualdad de todas las personas al goce de derechos, deberes y oportunidades.

“De igual forma, este artículo prohíbe la discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, por VIH, discapacidad, diferencia física, o cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, cuyo resultado sea menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los derechos.” (Constitución, 2008)

La misma Constitución, en los artículos 56, 57, 58, 59 y 60 reconocen y garantizan los derechos colectivos de comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas, *pueblo afroecuatoriano*, pueblo montubio y de las comunas que forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

El mandato constitucional en el artículo 58 reconoce al pueblo afroecuatoriano todos los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley, los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Sobre la base constitucional señalada, el pueblo afroecuatoriano, desde el territorio ancestral El Chota, La Concepción y Salinas, están conscientes que al formar su movimiento político, desde sus referentes filosóficos, culturales y simbólicos, aparecerán en el escenario local, nacional con proyección internacional, como verdaderos actores históricos, sociales y políticos, al mismo tiempo, con su presencia en el escenario político ecuatoriano, contribuirán a que se consolide el Estado social de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, en la que se reconocen sus derechos ciudadanos y colectivos. (Constitución, 2008, Art.1, 11, 56, 58, 60, 61, 156,157, entre otros)

Así mismo, la presencia del pueblo afroecuatoriano, como un actor político, en el escenario local, nacional, aportará significativamente a la construcción del quehacer político ecuatoriano, ampliando los niveles de participación democrática de los diversos sectores sociales, culturales de la Patria.

De igual manera el surgimiento del pueblo afroecuatoriano como actor social y político, de manera simbólica y efectiva, obliga a que la sociedad ecuatoriana discuta sobre, la identidad nacional asumida por el Estado ecuatoriano en el Art.1 de la Constitución, que interpela de manera radical al caduco concepto de Estado uninacional y monocultural homogenizante enmarcado en la retardataria visión unilineal de la historia colonial.

Es decir, que aquel proyecto de conformación del Estado-nación ecuatoriano, bajo el fundamento del mestizaje, fue impulsado desde las esferas *hegemónicas* tanto del Estado como de la sociedad civil o, como las denomina

Whitten, "...por aquellos que se [creyeron] en la cima de la pirámide de clase y etnia" (Whitten, 2003, p.23 en Chalá 2013, p.30). Asunto que es, sin duda, de gran trascendencia para entender que tal proyecto, lejos de acoger la pluridiversidad socio-cultural del país, supuso la negación de las identidades particulares del pueblo afroecuatoriano e indígena. Es decir construir la identidad nacional, la identidad mestiza no era otra cosa que tratar de eliminar u ocultar todo rasgo de la cultura indígena principalmente (y a la cultura y sabiduría afrodescendiente, aniquilarla, ocultarla, negarla e invisibilizarla por todos los medios imaginables (Chalá, 2013, p.30).

En este marco, el emergente movimiento político afroecuatoriano aportará significativamente a dejar atrás a aquel Estado uninacional homogenizaste, por la presencia efectiva de un Estado constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural, en la práctica.

5.3. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos

El tercer punto, se construye a partir de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en los cuales, el pueblo afroecuatoriano se encuentra recogido, al mismo tiempo, en la esfera socio- política, el movimiento afroecuatoriano, podría recoger esta legislación internacional con la finalidad de ampliar sus derechos y fundamentar su lucha contra el racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, elementos estructurales que han causado la pobreza, la pobreza extrema y la exclusión social del pueblo afroecuatoriano.

Acorde con lo mencionado, cabe recalcar que para consolidar los derechos humanos fundamentales y el esquema identitario de la afrodiaspora, se realizó en el 2001 en Sudáfrica. La Conferencia Mundial de la ONU contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que tuvo como participes a todas las representaciones de ciudadanos de los

países africanos y a los afrodescendientes repartidos el mundo, cuyas delegaciones de diversos países se dieron cita en este conclave mundial.

Entre las resoluciones adoptadas en la conferencia de Durban 2001, se destacan el reconocimiento de la ONU, que la *esclavitud de las personas africanas y de sus descendientes constituyen y siempre debieron haber constituido un crimen de lesa humanidad*, así mismo los hijos de la diáspora africana en las Américas, haciendo uso del derecho a la autodeterminación, se llamaron a sí mismos de manera general, Afrodescendientes, independientemente del país de origen, por ejemplo: afroecuatorianos, afrocolombianos, afroperuanos, etc.

Así mismo, la Conferencia de la ONU (2001) señala, que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son amenazas y agresiones claras contra la libertad y la dignidad del ser humano, por esta razón, para la comunidad internacional es una prioridad y compromiso de combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el plano nacional, regional e internacional. Señalando que:

“...Declaramos que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y están dotados en la posibilidad de contribuir constructivamente al desarrollo y al bienestar de sus sociedades. Toda doctrina de superioridad [“racial”] es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y debe rechazarse, junto con las teorías que tratan de determinar la existencia de razas humanas separadas...” (ONU, 2001, p.4)

Seguidamente la Declaración del Plan de Acción de Durban (2001), en lo referente a la esclavitud de los africanos y de los afrodescendientes, señala que:

“... Reconocemos que la esclavitud y la trata [de personas esclavizadas], en particular la trata transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no solo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente la trata transatlántica de [personas esclavizadas] , constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación [“racial”], xenofobia y formas conexas de intolerancia, y que los africanos y afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas de esos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias...” (ONU, 2001, p.5)

En lo concerniente al colonialismo practicado en las Américas, África y en otras regiones del mundo, la Declaración y el Plan de Acción de Durban (2001) reconocen que:

“...El colonialismo ha llevado al racismo, la discriminación “racial”, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y que los africanos y los afrodescendientes, las personas de origen asiático y los pueblos indígenas fueron víctimas del colonialismo y continúan siéndolo de sus consecuencias. Reconocemos los sufrimientos causados por el colonialismo y afirmamos que, dondequiera y cuandoquiera que ocurrieron, deben ser condenados y ha de impedirse que ocurran de nuevo. Lamentamos también que los efectos y la persistencia de esas estructuras y prácticas se cuenten entre los factores que contribuyen a desigualdades sociales y económicas duraderas en muchas partes del mundo de hoy...” (ONU, 2001, p.5)

En lo que tiene que ver con la pobreza y el subdesarrollo, esta declaración señala que:

“...Recalcamos que la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación [“racial”], la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia y contribuyen a la persistencia de actitudes y prácticas racistas, que su vez generan más pobreza...”(Ibíd, 2001, p.5)

La Declaración y el Plan de Acción de Durban (2001) En el capítulo que trata sobre las víctimas del racismo, la discriminación [“racial”], la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, afirma que:

“Reconocemos el valor de la diversidad del patrimonio cultural de los africanos y los afrodescendientes, y afirmamos la importancia y necesidad de asegurar su completa integración en la vida social, económica, política con miras a facilitar su plena participación en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones...” (ONU, 2001, p.7)

En función del plan de Durban (2001), se recomienda que:

“Por la razón que los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial y la esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos; se afirma que deben ser tratados con equidad y respeto de su dignidad y que no deben sufrir discriminación de ningún tipo. Por lo tanto se deben reconocer sus derechos a la cultura y a la propia identidad; a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; a tener y fomentar sus propias formas de organización, su modo de vida, cultura,

tradiciones y manifestaciones religiosas; a mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico; al uso, disfrute y conservación de los recursos naturales renovables de su habidad y a participar activamente en el diseño, la aplicación y el desarrollo de sistemas y programas de educación, incluidos los de carácter específico y propio; y cuando proceda a las tierras que han habitado desde tiempos ancestrales...” (ONU, 2001, p.16-17)

En lo referente a las medidas de prevención, educación y protección destinadas a erradicar el racismo, la discriminación [“racial”], la xenofobia y as formas conexas de intolerancia en los ámbitos nacional e internacional, la Declaración y el Plan de Acción de Durban (2001), reconocen que:

“...Las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales no equitativas pueden engendrar y fomentar el racismo, la discriminación [“racial”], la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que a su vez exacerbaban la desigualdad. Creemos que una auténtica igualdad de oportunidades para todos en todos los campos, incluido el desarrollo, es fundamental para la erradicación del racismo, la discriminación [“racial”], la xenofobia y las formas conexas de intolerancia...” (ONU, 2001, p.22-27)

Con respecto al diálogo entre Civilizaciones, lo que nosotros en Ecuador, llamamos diálogo intercultural, la Declaración y el Plan de Acción de Durban (2001), afirma que:

“...El diálogo entre Civilizaciones constituye un proceso para lograr la identificación y la promoción de bases comunes entre las civilizaciones, el reconocimiento y la promoción de la igualdad inherente a todos los seres humanos y de la igualdad de derechos de éstos y el respeto de los principios fundamentales de

justicia; de este modo, puede disipar los conceptos de superioridad racial basados en el racismo, la discriminación [“racial”], la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y facilitar la construcción de un mundo reconciliado para la familia humana” (ONU, 2001, p.1 - 2)

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son amenazas y agresiones claras contra la libertad y la dignidad del ser humano, por esta razón, la lucha contra esos males devastadores de la humanidad es una prioridad para la comunidad internacional. La Declaración y Plan de Acción de Durban 2001 es identificada como una herramienta jurídica en el concierto internacional para su implementación en los parámetros constitucionales del Estado ecuatoriano, de estar es pertinente para la institucionalización del movimiento político afroecuatoriano adquirir lineamientos y recomendaciones por parte de la ONU y de la misma manera al Estado ecuatoriano. En función de librar una verdadera y directa lucha contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia de manera frontal.

De esta manera es notable la importancia de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en los cuales, el pueblo afroecuatoriano se encuentra recogido, al mismo tiempo, en la esfera socio- política, el movimiento afroecuatoriano, podría recoger esta legislación internacional con la finalidad de ampliar sus derechos y fundamentar su lucha contra el racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, elementos estructurales que han causado la pobreza, la pobreza extrema y la exclusión social del pueblo afroecuatoriano.

5.4. Análisis conceptual y principios metodológicos

El cuarto punto, se encuentra conformado por un espacio analítico, entre la posición de los autores que trabajan el tema propuesto y los preceptos

metodológicos, que conllevan el trabajo de investigativo al objetivo de investigación, que radica en la necesidad del pueblo afroecuatoriano de constituir su expresión política, articulado a la identidad del Estado Ecuatoriano de Derechos y Justicia, Intercultural y Plurinacional, a partir del surgimiento del pueblo afroecuatoriano en la esfera pública, como un actor histórico y político.

De esta manera se analizan las diversas fuentes documentales y orales consultadas, permitiéndonos contextualizar, el objetivo del pueblo afroecuatoriano de conformar su movimiento político, a partir de sus referentes filosóficos, culturales y simbólicos que expresen sus valores éticos de convivencia en sociedad y, sus demandas históricas y contemporáneas en el ámbito local, nacional e internacional.

En concordancia por lo propuesto por Desmond Tutu y Nelson “Tata” Mandela, desde la premisa filosófica “yo soy, porque nosotros somos” se reconoce al individuo en términos de su ser y la pertenencia del ser en comunidad, debido a que el individuo es participe de la comunidad y tiene plena conciencia de su pertenencia colectiva.

En este contexto, la visión occidental, señala que el individuo se concibe y se trata como una entidad autónoma en libertad, provisto del libre albedrío y voluntad propia, sin embargo la voluntad del individuo es guiada mediante lineamientos, normas, ordenanzas y leyes que regulan al ser identificado individualmente, de la manera que no genere ninguna transgresión hacia el ordenamiento social, en el mejor de los casos. En contraposición, al atentar contra el orden social acordado, se imponen limitaciones a libertad del sujeto. Para generar el menor malestar al ente rector o jerárquico, identificado en su máxima expresión, como la institución estatal, en la cual se albergan todos los individuos que conforman este aparataje debido a que contemporáneamente, el individuo, no es concebido fuera de esta.

En este contexto, bajo la referencia de Ngoenha, y en función de la pertenencia que tenga el individuo hacia y en la institución, su libertad se encuentra cooptada, ya que el ser no puede cumplir su voluntad o deseo a plenitud, por los lineamientos impositivos de la institución, entendiendo este deseo limitado por la instancia establecida de manera categórica, compuesto de reglamentos establecidos desde la función legislativa, ejecutiva y ordenamientos internacionales desde las instancias más elevadas.

Bajo esta interpretación se ilustra la acción comunitaria desde la división y categorización occidental del individuo en la sociedad, desprovéyéndolo de la relación comunitaria al formar parte de la institución, la cual deroga e impone. Institución la cual se estructura desde el vínculo familiar, bajo el prisma occidental, visto como la multiplicidad de individuos. En la época colonial, este sentido de familia se ve fraccionado y se toma al individuo concebido fuera de la familia y se lo comprende dentro del sistema colonial de explotación, visto como un instrumento de producción, en tiempos actuales esto representa a la persona dentro del Estado que consume su tiempo para producir dinero para ejecutar su deseo, lo que no se comprende su libertad integral ya que sigue siendo sujeto de imposiciones.

Sobre esta base, en el caso del objetivo de estudio, el pueblo afroecuatoriano, no fue visto ni tratado como un colectivo social, cultural e histórico, sino más bien como individuos “vaciados” de sus elementales derechos humanos y ciudadanos, relegados a la producción agrícola, servidumbre, defensa territorial y protección interna de las ciudades, no precisamente como coroneles o generales, es decir no como ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos, en pie de igualdad.

En la visión afroecuatoriana, históricamente se concibe al individuo como parte de la comunidad, es decir “el ser individual es una contradicción en sí mismo” (Tutu, 2015), debido a que la instancia base de una relación interpersonal,

genera un vínculo asociativo entre dos o varias personas que van escalando a juntas territoriales bajo la visión de la gran familia ampliada, donde se traduce el bienestar familiar con el bienestar comunitario.

La familia ampliada de la afroecuatorianidad, se presenta desde la filosofía del Ubuntu y Muntú, como la convivencia en parámetros justos de asociación y mutuo respeto entre ciudadanos, la naturaleza y el cosmos, lo que se traduce en la justicia y equidad social en el disfrute de los inalienables derechos tanto individuales como colectivos. En este marco, para el pueblo afroecuatoriano, se torna relevante la creación de su movimiento político desde sus referentes filosófico-culturales, para que la voluntad de este pueblo en particular se presente de manera íntegra y legítima frente a la diversidad política en el Ecuador.

Sobre la perspectiva teórica de Zapata, se llega al análisis que el individuo es entendido bajo los parámetros plurideversos de la filosofía ancestral africana del Ubuntu y Muntú, comprende un sentido mucho más amplio en torno a la pertenencia al vínculo social o institucional, ya que la comunidad es la que brinda las herramientas cognitivas de aprendizaje que los individuos adquieren mediante la convivencia como método de aprendizaje al interior de su sociedad y, en el caso básico del núcleo familiar.

En el mismo sentido sobre la perspectiva de Figueras, la filosofía del Ubuntu y Muntú bajo sus preceptos teóricos presenta la oportunidad de configurar un Estado que albergue una amalgama de perspectivas políticas y culturales, para así, generar la verdadera unidad de la sociedad ecuatoriana, en la diversidad política, requisito efecto para la construcción del verdadero Estado plurinacional e intercultural.

El sentido político del Ubuntu es dignificar el valor humano dentro del Estado, en contraste pero sobre el mismo camino el sentido político del Muntu es generar la restauración y el resarcimiento comunitario, de la manera que la deuda histórica esclavista sea pagada y los lastres de estas se vean superados mediante, política pública, política económica, educación y concienciación, por medio de representantes legítimos de las nacionalidades y pueblos ancestrales.

La filosofía ancestral afroecuatoriana heredada, del Ubuntu y Muntu formula premisas sustentables para la elaboración de políticas públicas por parte del pueblo afroecuatoriano, por medio de sus lineamientos epistemológicos ancestrales expuestos por Ngoenha para lograr generar políticas que garanticen el bienestar de este pueblo y complementar la política estatal ecuatoriana, consolidando así el Estado ecuatoriano intercultural y plurinacional en los parámetros filosóficos, ideológicos y políticos que se han brindado en la presente investigación y en futuros debates a través de la academia y la institucionalización del movimiento político para generar lineamientos institucionales que edifique su identidad, cuerpo y voz política del pueblo afroecuatoriano, para obtener el ejercicio pleno de la toma de decisiones políticas a través de su representación en las instancias de la estructura estatal.

Cabe destacar, al implementar el Ubuntu permite restablecer el vínculo comunitario, donde cada individuo es importante debido a que cada uno cumple un rol determinado con habilidades obtenidas a través de su experiencia, de tal manera que, si algún individuo atenta contra ese vínculo comunitario, generara fricción o malestar, un daño hacia él mismo, porque atenta contra el bien común, donde él individuo forma parte consustancial del todo social.

Los procesos socio - políticos que implementó el sistema colonial, al institucionalizar el abuso y uso de la fuerza, para forzar el trabajo y el disciplinamiento de los cuerpos y voluntades, siendo el meollo de la discusión, el funcionamiento actual de nuestro sistema punitivo ecuatoriano, puestos en práctica en centros educativos, centros de rehabilitación penal, instituciones públicas e instituciones privadas, hoy en día, sin tanto uso y abuso de la fuerza, más sin embargo, el carácter punitivo es drástico como sostiene la crítica del Intelectual Elias Ngoenha.

La visión afrodiasporica sobre la convivencia y desarrollo político – administrativa, proviene en un primer instante a nivel local, consiste en aplicar las garantías constitucionales que tienen que ver con la autonomía, con la autodeterminación territorial, a través de la implementación de circunscripciones territoriales Afroecuatorianas (CTA) para la preservación de su cultura, conforme lo señala el Art. 60 de la vigente Constitución ecuatoriana.

Dichas circunscripciones territoriales Afroecuatorianas (CTA), se convertirán en la expresión política del pueblo afroecuatoriano sobre la base filosófica ancestral del Ubuntu y Muntu, en cuyos preceptos, no considera el uso de la violencia como medida de disciplinamiento, de hecho la considera innecesaria y retrograda.

El Ubuntu alberga la sabiduría de como restaurar a un miembro de la comunidad que atente contra el bienestar colectivo como sustenta Ngoenha, es decir delitos que se puedan resarcir, método por el cual la comunidad es participe de su reincorporación en sociedad recordando al miembro que ha sido identificado como antisocial o desordenado mental, se prosigue a nombrar sus cualidades y virtudes para recordarle que la comunidad es donde se genera el bienestar y si atenta contra ella irrumpe con su propio bienestar generando así un ciclo virtuoso de restauración delimitando el uso de la fuerza y la violencia al mínimo.

No obstante, frente a la presente investigación, al identificar la realidad social y judicial ecuatoriana, no se puede irrumpir en el sistema penal, educativo e institucional, para cambiarlo de manera completa, más sin embargo, se puede proporcionar herramientas de la filosofía Bantú del Ubuntu y el Muntu para incrementar el potencial humano en el país en niveles de institutos de reformatión adolescente y en el sistema educativo en general.

Focalizando que existen miembros en la sociedad ecuatoriana, que hayan infringido contra la sociedad, de modo de un delito que no se puede resarcir como la toma de la vida de otro miembro o un crimen que su pena se contemple elevada, se puede proseguir a otras instancias de sentencia y castigo, dichos miembros deberán trabajar en la construcción de la obra pública y así sustentar sus alimentos al mismo tiempo que abaratan el crecimiento de infraestructura del país.

Frente al análisis que se llevó a la teorización de Paul Ricoeur sobre la justicia restaurativa, se generan dos tipos de mecanismos, la cual establece mediante la imposición de una pena al miembro de la comunidad que haya infringido el bienestar comunitario, a través de sanciones que involucren la restauración del vínculo social por medio del trabajo y obra pública, hasta cumplir la pena. El segundo mecanismo se establece en base la reintegración para fortalecer el valor humano en la sociedad, a menos que la pena sea resarcible.

Uno de los problemas que ha limitado el goce de los inalienables derechos del pueblo afroecuatoriano, ha sido su limitada participación en los organismos de toma de decisiones al interior de las funciones del Estado, ya sea en la función, judicial, legislativa y ejecutiva, básicamente.

La posible crítica a la filosofía ancestral afrodescendiente, de incurrir en ser afrocéntrica, es decir que sus lineamientos sociales y políticos solo serían valederos para el pueblo afroecuatoriano, este es un punto que debe ser tratado y aclarado, el Ubuntu y el Muntú, se conciben en el contexto andrógono de completa igualdad, es decir que los parámetros que abarca la filosofía comprenden, al género humano en su totalidad, sin discriminación de ningún tipo, en el cual todos los miembros pueden ser partícipes de la construcción del bienestar social, sin exclusión fenotípica, cultural, social y económica, de la manera que se constituya, el Estado ecuatoriano plurinacional e intercultural.

La heredad de occidente, que pervive en el Ecuador, determina parámetros “raciales”, clasificatorios, de género y posición socioeconómica, etc. En contraste la filosofía ancestral del Ubuntu y Muntú, establece que el bienestar de las personas, se logra en comunidad, visualizando a la gran familia ecuatoriana como la gran comunidad, titulares de los inalienables derechos civiles y colectivos, sin restricción, por las causas arriba señaladas.

No obstante, hay que mencionar de manera crítica, que en esta última década, la Asamblea Nacional, ha acogido en su seno a personas provenientes del pueblo afroecuatoriano, sin embargo, dichos representantes son iconos sociales bien valorados por su alta popularidad mediática (deportistas), más no por su capacidad académica, con competencias legislativas y fiscalizadoras, sin embargo por obvias razones, dichos legisladores no han podido responder a las demandas históricas del pueblo afroecuatoriano, ya sea por su falta de incidencia o por el hecho que aún persisten sesgos del racismo estructural en la función legislativa, judicial y ejecutiva, que ha limitado la expansión de derechos para este pueblo.

El tema señalado en las líneas de arriba, queda abierto a próximas realizaciones académicas, debido al espacio de la presente investigación. Sin

embrago el punto siguiente es como se toma la filosofía del Ubuntu y Muntu a la práctica.

5.5. La filosofía del Ubuntu y Muntu en la práctica social.

En el quinto punto, abordamos a la filosofía del Ubuntu y Muntu como principios ideológicos y políticos de la praxis social ecuatoriana. Filosofía que ubica a los seres humanos como parte de la totalidad de la vida, cuya premisa fundamental de convivencia en la sociedad de paz, se fundamenta en el respeto, el amor y la ternura, principios de la identidad y solidaridad humana. “Yo soy, porque nosotros somos”.

Sobre esta base, la practica social basada en la filosofía del Ubuntu y Muntu, se materializa en el respeto mutuo entre los seres humanos, la naturaleza y el cosmos, donde todo se encuentra interrelacionado, generando la visión de gobernanza bajo los conceptos de igualdad, armonía, responsabilidad y respeto, para buscar el bien común, la sociedad de paz, la igualdad de los ciudadanos al disfrute de derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, a través de la implementación de la política pública.

En este sentido, el pueblo Afroecuatoriano como participe de su representación política, lineamientos conceptuales y epistémicos, conllevan a generar una genuina participación política y así equiparar las asimetrías sociales dentro de la Republica plurinacional del Ecuador, mediante la política pública plurinacional de la perspectiva afroecuatoriana, al generando desarrollo político en función del mejoramiento de la calidad de la democracia para librar al Estado ecuatoriano de sus lastres racistas, promoviendo una identidad y cuerpo político de manera autónoma.

Siguiendo esta perspectiva filosófica (Ubuntu y Muntu), el pueblo afroecuatoriano considera vital para la construcción del Estado plurinacional e intercultural, que se imparta en el sistema educativo nacional los principios filosóficos señalados. En función de una estrategia educativa implementada desde los parámetros y conocimientos ancestrales afroecuatorianos dentro del sistema educativo de los niveles elemental, preparatoria y superior, generando una visión global de los actores y constructores sociales del pueblo afroecuatoriano y, así consolidar la interculturalidad de la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

En el caso concreto de la presente investigación se expresa la riqueza de pensamiento cultural y la diversidad política que existe en el territorio. Los preceptos filosóficos del Ubuntu y Muntu, asumidos por la organización social y política del pueblo afroecuatoriano, servirán como mecanismos efectivos para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas de cara a disminuir el conjunto de asimetrías sociales, económicas, culturales, políticas, etc.

Sobre la base que conformar una identidad política que represente la voz del pueblo afroecuatoriano, se establece cambios transversales de manera de implementación en los ámbitos social, educativos, políticos y económicos desde la perspectiva filosófica de la filosofía del Ubuntu y Muntu, a partir de la academia hasta las instancias estatales, así se justifica que el pueblo afroecuatoriano constituya el movimiento político de forma legítima.

5.6. Crítica al pensamiento occidental

En el sexto punto, se pone distancia con el pensamiento colonial euro-occidental heredado por la sociedad ecuatoriana. En el imaginario y praxis social ecuatoriano, aún se mantienen rezagadas prácticas coloniales, que no permiten que las voces de los pueblos y nacionalidades se escuchen realmente

en el concierto nacional, por ejemplo: en nuestra sociedad, aún se escucha el concepto de “raza”, utilizada como sinónimo de clasificación y diferenciación social, visión que sin lugar a dudas, incuba el racismo y la exclusión, contemporáneamente dichas prácticas son socialmente aborrecidas.

El pensamiento euro-occidental que invisibilizó y negó a las culturas distintas de Europa, se basaron en la falsa creencia eurocéntrica, que su moral, sus valores, su tecnología, su historia y su cultura eran superiores a los de aquellos pueblos y culturas no europeas, que posteriormente caerían bajo su dominio.

La civilización europea, se atribuyó arbitrariamente para sí, el conocimiento, la razón, la ciencia y la técnica, como una verdad absoluta, atribuyéndole un carácter “universal”, constatamos también, que el pretendido carácter universal de la razón, la ciencia y la técnica no tiene la condición de tal, debido a que perteneció a un proyecto político – civilizatorio – colonial específico de Europa. (Chalá, 2013,p.28)

Ecuador no escapa a este proyecto colonial – epistémico – civilizatorio. Desde su constitución como Estado – Nación (1830), los sectores blancos – mestizos representaron a la clase hegemónica de aquel tiempo, reprodujeron la ideología racista del mestizaje. Proclamando al “mestizo” como el arquetipo de la identidad nacional ecuatoriana, excluyendo deliberada y sistemáticamente del imaginario de la identidad nacional a los afroecuatorianos, ubicándolos política, económica y simbólicamente por fuera de la pirámide social racializada de la sociedad ecuatoriana (Ibid, 2013, p.28)

Desde entonces (1830) la sociedad ecuatoriana ha desconocido los aportes que los africanos y los afrodescendientes han hecho al país, por ejemplo en el campo económico, social, cultural, espiritual y militar, etc. Estas prácticas racistas explícitas o encubiertas se conocen como racismo estructural.

Seguidamente señala que, la consecuencia del racismo es que los hijos de la diáspora africana en el Ecuador han sido representados de manera negativa, desde una sola visión homogenizante, la “blanco – mestizo – céntrica”. (Chalá, 2013, p.15)

Por ello, el pueblo afroecuatoriano y sus académicos sostienen que se debe hacer una ruptura necesaria con el pensamiento colonial euro - occidental que negó e invisibilizó a pueblos y culturas enteras, a sus formas filosóficas de concebir y ver el mundo, su existencia.

En este contexto y a partir de la filosofía vitalista del Ubuntu y Muntu el pueblo afroecuatoriano confronta a esa visión colonial, homogenizante, heteronormativa, patriarcal y unidireccional que negó e invisibilizó a las personas africanas, a sus descendientes y sus filosofías.

Conuerdo plenamente con lo expuesto por Dussel, cuando refiere al decreto europeo y resalta intereses muy particulares:

“El conocimiento de la racionalidad no será únicamente universal porque la razón estará claramente identificada con una cultural: occidental, con un género: el [macho], con una “raza”: la blanca, [con una religión: la católica]. En realidad encontramos en tal proyecto, bastante particularidad y muy poca universalidad. Además vemos a la razón moderna escondiendo tras su rostro de progreso, libertad y humanidad un rostro macabro y bárbaro: la violencia.” (Dussel: en Chalá, 2013, p.24)

Por su parte, Patricio Trujillo señala que:

“Occidente logra consolidarse como la cultura hegemónica y dominadora a través de un eficiente manejo y control de sus símbolos: religión, arte, política y economía (Dios, gobierno y

tecnología) que se convierten en referentes de los colonizados, quienes, en muchos casos, al identificar y asimilar estos símbolos como propios, generan un sentimiento de cercanía y pertenencia a lo “civilizado”. La cultura occidental, apoyada por la eficiencia de la religión y su poderosa eficiencia simbólica, logra expandir sus imaginarios como si fuesen verdades absolutas, provocando con ellos que sus símbolos sean convertidos en universales dominadores. Así nace el eurocentrismo, y su fanática idea de presentar a la cultura blanca – europea como la portadora de la verdad absoluta” (Trujillo, 2011, p.21-22)

En este contexto, el aporte de la filosofía ancestral afroecuatoriana, le genera a este pueblo una identidad cultural y política, que inexorablemente conduce a la sociedad ecuatoriana en su conjunto, hacia la ruptura del pensamiento colonial unidireccional de la historia de raíz euro-occidental, considerada por mucho tiempo, como “universal”. Dando paso al surgimiento efectivo de un Estado plurinacional e intercultural.

Dicha ruptura con la visión totalizadora, individualista euro-occidental, se produce debido a que la filosofía ancestral de la afroecuatorianidad, del Unbutu y Muntu se sustenta en el saber de la vida, observa la vida como un todo armónico en íntima relación con las fuerzas y energías telúricas, cósmicas y espirituales, que sustentan el mundo, todo somos parte del todo y todos somos responsables de todos. (Chalá, 2013). Las filosofías del Ubuntu y Muntu, no admiten el individualismo de los seres.

Hablar de la filosofía ancestral del Ubuntu y Muntu está relacionada con escuchar las propias voces de los actores, que hablen desde sus propios lugares y territorialidades de enunciación, construir políticas distintas de nombrar, para romper con un saber ventrílocuo, no ser un mero eco de las voces del poder, no ser un simple reflejo de sus imaginarios; descolonizar el

saber implica romper con los discursos “de verdad científica y universal”; significa que frente al carácter de universalidad del “saber hegemónico” levantemos las voces y los conocimientos de la pluriversidad.

Por todo lo dicho se justifica que el pueblo afroecuatoriano tenga su representación política a través de su movimiento político e identitario, que permita dar respuestas concretas a la sistemática exclusión de las estructuras estatales, educativas, culturales, económicas y sociales.

5.7. Movimiento afrodescendiente de larga duración

El séptimo punto, es la posición política a través de la histórica del pueblo afroecuatoriano, de esta manera se identifica que es un movimiento de larga duración. Este movimiento político existe desde el siglo XVI, por lo que estudiosos de la diáspora africana en las Américas, lo consideran como un movimiento de larga duración (Lao Montes, Antón, 2011, Chalá, 2017) , desde sus niveles de organización los africanos y sus descendientes, interpelaron al sistema de producción esclavista, mediante el cimarronaje, las ancestras y los ancestros de los afroecuatorianos, al estar en calidad de esclavizados, se revelan ante el sistema de explotación, escapando de las minas y plantaciones para vivir en libertad en base a sus preceptos filosóficos y cosmogónicos.

Podemos señalar, que el cimarronaje de las personas africanas y sus descendientes, para vivir en libertad bajo sus normas, fueron la expresión política de insurgencia antisistémica, que interpeló al régimen colonial, por ello, la denominación de movimiento político de larga duración.

El movimiento político afrodescendiente, se representó a través de los procesos independentistas generales, al participar en los ejércitos en contra de la corona española. Por ejemplo, el 24 de mayo 1822, en la gloriosa batalla del

Pichincha, los afrodescendientes mayoritariamente conformaron el ejército bolivariano al mando de Antonio José de Sucre. Sin embargo, otra vez, la participación activa de la afrodescendencia es borrada de la historia oficial ecuatoriana. (Costales, 1949. Chalá, 2006, p.76. Anton, 2011). Sin embargo, para los afrodescendientes, estos niveles de participación castrenses-políticos, son actos de suma importancia, debido a sus aportes políticos anticoloniales.

En el caso de la provincia de Esmeraldas, se encuentra el héroe nacional ecuatoriano, Alonso de Illescas, el cual fue un estratega militar y formidable diplomático, experto en negociación con la corona española, a través de la Real Audiencia de Quito. Illescas, organizó su República cimarrona aliándose con los nativos, conformó su propio ejército librando combates contra las capitanías españolas, saliendo victorioso, andemos plantea y establece la autonomía de gobierno, constituyendo una verdadera Republica cimarrona de Esmeraldas en 1553. (Rueda, 2015, p.52)

Lo señalado arriba, ha sido debidamente documentado por los estudiosos de la época y contemporáneos, mostrando claramente que el movimiento político de larga duración afrodescendiente, luchó por su libertad y por la ciudadanía con plenos derechos. Los africanos y descendientes en el Ecuador han luchado constantemente por su libertad y por sus derechos a la ciudadanía plena, de la manera que el dinamismo histórico lo ha requerido, en 1553 se da la defensa de los palenques en el territorio ecuatoriano, constituyendo un hito político importante.

En tiempos más contemporáneos nos ubicamos temporalmente en 1964, en el periodo de Reforma agraria, en la que los afrodescendientes adoptando la asociación agrícola, optaron por luchar en el territorio ancestral El Chota-La Concepción y Salinas, por lo que ellos consideraban hasta hoy consideran sus tierras y territorios, la disputa por las tierras y el territorio ancestral, se registra hasta la década de los años de 1980.

La lucha de los afrodescendientes es por derechos civiles y libertades, en el Ecuador este movimiento de larga duración se articula con las demandas canalizadas por organizaciones sociales como ejemplo la FECONIC y el CIFANE, como base social que establece los parámetros organizativos territorial afrodescendiente, en el norte del Ecuador, el pueblo afroecuatoriano se encuentra en una constante búsqueda de derechos como pueblo y sociedad, en el caso objetivo de la investigación, la construcción del movimiento político, generara propuestas políticas de carácter administrativo desde lo comunitario hacia la estructura estatal.(Chalá, Chota, 2016)

En la constitución de 1998, es la primera instancia que se reconoce constitucionalmente al pueblo Afroecuatoriano, como sujetos de derechos colectivos, sin embargo no fueron aplicados por el poco interés legislativo y la nula implementación del conjunto de políticas públicas por parte del ejecutivo de La época.

El movimiento político de larga duración afroecuatoriano, es un movimiento que históricamente ha perseguido la libertad, ciudadanía entendida como el goce pleno de los derechos que otorga el ser ciudadanos ecuatorianos, y; la independencia de la colonización siendo esta su postura política, en términos actuales el movimiento político afroecuatoriano, busca solucionar el malestar causado por el sesgo colonial que ha generado asimetrías económicas, sociales, culturales y políticas a lo largo de más de quinientos años, desde la perspectiva autónoma de sus representantes.

De manera de conclusión del análisis de la presente investigación es importante tener una perspectiva clara de la historia afroecuatoriana frente al proceso colonial y esclavista, para obtener una visión de los hechos más completa, por medio de la literatura presentada, herramienta teóricas, filosófica y políticas para encamina una óptica plurinacional en intercultural en el

Ecuador. Adicionando los lineamientos constitucionales y parámetros internacionales que protegen, desarrollan y dan una identidad solidaria a la política pública del pueblo Afroecuatoriano para su accionar social y político. De forma que contribuya a la ruptura epistemológica del pensamiento occidental y fortaleciendo el pensamiento ancestral afrodescendiente por medio de su movimiento.

6. Conclusión

Desde el siglo XVI, la población africana y sus descendientes, se encuentran en el territorio ecuatoriano, siendo constructores de la sociedad que presenciamos hoy en día por medio de su trabajo, cultura e historia. Debido al proceso histórico vivido desde la época colonial, a través de su secuestro de la patria ancestral África y su esclavización en el continente americano, se generaron prácticas y expresiones racistas, discriminatorias y xenófobas en contra de las personas africanas y sus descendientes.

El crimen de lesa humanidad, que constituyó la esclavitud de los ancestros africanos y afrodescendientes, repercute directamente en las estructuras estatales, afectando así la participación igualitaria en roles y funciones de la sociedad ecuatoriana en su conjunto, representadas desde 1830 por el Estado ecuatoriano.

Para lograr visibilizar al pueblo afroecuatoriano, en su real dimensión en el entramado social, económico y político ecuatoriano, es imperativo que lo hagamos leyendo la presencia de este pueblo, desde las categorías de análisis sincrónicas y diacrónicas, tomando en consideración la configuración de la sociedad ecuatoriana pluridiversa, compuesta por diversos pueblos y nacionalidades culturalmente distintos, con unas historias, dialécticamente opuestas en las que imperó la violencia, el racismo, la discriminación sistemática y la exclusión.

Este conjunto de factores de explotación y negación colonial y republicanos, han hecho que el pueblo afroecuatoriano se debata entre la pobreza y la pobreza extrema, es decir, la reproducción social del pueblo afroecuatoriano ha sido desigual, en comparación a la población autoidentificada como blanca y con la mestiza.

Sobre esta base, la población afroecuatoriana, con el propósito de nivelar el conjunto de asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas, propone la creación de su propio movimiento político, con la legítima finalidad de concretar sus aspiraciones, a través de la implementación del conjunto de políticas públicas que tiendan a reparar el conjunto de brechas sociales y políticas con las que tiene que lidiar en el día a día.

El posicionamiento del movimiento político afroecuatoriano, es una estrategia que posibilite la visibilidad en la sociedad ecuatoriana como actores sociales y políticos, a través de la participación como actores políticos, se busca legitimar en la conciencia social, la necesidad imperiosa de reparar los daños históricos y el sistemático olvido en cuanto a la implementación de políticas públicas, afrontados por este pueblo.

El pueblo afroecuatoriano, mediante su propuesta política y portavoz de su pueblo, busca el resarcimiento histórico, político, social, cultural y económico, provocado por el colonialismo y por el conjunto de políticas excluyentes de corte neoliberales, que han causado el empobrecimiento sistemático de los ciudadanos que conforman este pueblo.

La filosofía ancestral del pueblo afroecuatoriano del Ubuntu y Muntu en sus principios ontológicos, crea la oportunidad de conformar un Estado que dé cabida a una diversidad de perspectivas filosóficas, culturales y políticas, para de esta manera poder convivir unidos en la diversidad.

El pueblo afroecuatoriano, a través de su movimiento político, buscará que las políticas públicas a ser implementadas por el Estado desde sus diversas funciones, sean diferenciadas, con un conjunto de políticas de acción afirmativas, que permitan nivelar las diferencias sociales, en el ámbito educativo, del trabajo y empleo, de salud, vivienda, etc., etc.

De otro lado, con la participación activa del pueblo afroecuatoriano, a través de su movimiento político, surge un actor social y político que posibilitará a que en el día a día en la práctica, se vaya construyendo el Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, conforme al artículo uno de la Constitución de la República del Ecuador.

El apareamiento en la esfera política del pueblo afroecuatoriano, como un actor político a través de su movimiento, tiene, una estrecha relación con la lucha frontal contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, barreras sociales y políticas, que no han permitido que la población afroecuatoriana, goce de sus inalienables derechos civiles y colectivos como pueblo, en pie de igualdad con el resto de la sociedad.

La institucionalización, del movimiento político afroecuatoriano, permitirá (de)construir la anacrónica visión unidireccional de la historia, por una forma de ver el mundo de manera plural, en donde se escuchen a la diversidad de actores sociales y políticos.

Así mismo, se interpela frontalmente a la tradicional forma de hacer política, dirigida hacia los sectores minoritarios que han mantenido el control hegemónico del Estado, por una política de redistribución, en función de garantizar y salvaguardar el bienestar individual y colectivo de la sociedad ecuatoriana de forma integral, fortaleciendo la identidad y el pensamiento de los pueblos y nacionalidades que se han encontrado relegados históricamente y representan al Estado ecuatoriano en su gama pluridiversa e intercultural. (Grupo focal, Chota, 2016)

La responsabilidad política de la toma de decisiones administrativas, debe ser asumida por la representación legítima de todos los pueblos y nacionalidades que coexisten en la sociedad ecuatoriana, de forma participativa y ejecutora dentro de la estructura estatal, este es el principio constitutivo del movimiento político afroecuatoriano. (Reunión política, Chota,2017)

El sentido político del Ubuntu, es realzar y dignificar el valor y talento humano, dentro del Estado ecuatoriano, mediante el sentido político del Muntu, generar la restauración y resarcimiento de los pueblos y nacionalidades ecuatorianas, que han tenido que afrontar un pesado lastre histórico, de forma que las asimetrías causadas por la colonia sean suplidas y los lastres de estas se vean superados mediante la concienciación y la educación generada por las nacionalidades y pueblos ancestrales.

El objetivo fundamental del movimiento político del pueblo Afroecuatoriano, es convertirse en partícipe de su representación política, de manera legítima, con lineamientos conceptuales y epistémicos, que generen una genuina participación política y así reducir asimetrías sociales, económicas, políticas y culturales, en la República plurinacional e intercultural del Ecuador.

Frente a este contexto es imperante que dentro de las funciones legislativas y ejecutivas el pueblo afroecuatoriano con voz propia y participación directa genere políticas que encaminen la reivindicación social, económico, político y cultural que el pueblo necesita desde la perspectiva plurinacional e intercultural que el pueblo afroecuatoriano puede aportar al Estado ecuatoriano conforme a lo señalado en los parámetros internacionales de derechos humanos y constitucionales.

Históricamente el pueblo afroecuatoriano ha generado luchas antisistémicas, que constituyen acción política de larga duración, iniciadas a partir del siglo XVI, en el territorio ecuatoriano. No obstante, estas acciones políticas

reivindicativas, no se encuentran visibilizadas en la historia “oficial” ecuatoriana, ni en la estructura estatal, por su base colonial.

En este contexto, consideramos prioritario la construcción e institucionalización de un movimiento político afroecuatoriano que visibilice la heredad afrodescendiente en el Ecuador mediante política pública que sustente, reforme y adicione cambios sustentables en la academia, en la economía, en la sociedad, en la política y en la forma de hacer política, en el país.

Fundamentalmente, el movimiento político afroecuatoriano, genera sus propios linimentos filosóficos e ideológicos, a partir de heredad ancestral, fundamentados en los principios de libertad, amor y ternura, respetuosos de la majestad de la vida y el dinamismo que ella encierra.

El pueblo afroecuatoriano, está convencido que ha llegado el momento de construir una mejor sociedad ecuatoriana y un mejor mundo, es posible.

7. Referencias

- Andrews, G.(2007) Afro- Latinoamérica, 1800-200. Madrid
- Anton Sanchez, Jhon (2011): El proceso organizativo afroecuatoriano: 1979 – 200. FLACSO, Sede Ecuador.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. En A. N. Constituyente. Montecristi.
- Cabello Balboa, M (1945): Verdadera Descripción y Relación Larga de la Provincia y Tierra de las Esmeraldas, Contenida desde el Cabo comúnmente llamado Pasao hasta la Bahía de Buena Aventura, que es la costa del Mar del Sur, del Reino del Peru, en Jasinto Quijon y Caamaño; Edit. Obras. Miguel Cabello Balboa, vol.I. Quito- Ecuador.
- Chalá Cruz, José (2006) Chota Profundo: Antropología de los afrochoteños. Abya-Yala, Quito.
- Chalá Cruz, José (2013). Afroecuatoriano. En J. F. Chalá, *Representaciones del cuerpo, discurso e identidad del pueblo Afroecuatoriano* (pág. 17). Quito-Ecuador: Editorial Universitaria ABYA-YALA.
- Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano . (2008). Los derechos ciudadanos de los Afroecuatorianos.
- Coronel, R. (1991). El Valle Sangriento; De los Indígenas de la Coca y el Algodón de la Asienda Cañara Jesuita: 1580-1700. Quito-Ecuador
- Costales, Piedra y Alfredo. (1959). Coangue o Historia Cultural y Sociedad de los Negros del Chota y Salinas; Edit. E.A.G. Quito
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes.
- Cuadernos de legislación Indígena. (2003). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales em Países Independientes. Recuperado el 2016, de COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. México

Declaración y Programa de Acción de Durban Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Durban.

Declaración y Programa de Acción de Durban. Recuperado el febrero de 2015, de <http://www.cc.gob.gt/ddhh2/docs/instrumentos/Discriminacion/Durban.pdf>

Depertes, R. (1977). Salud y Despedida a la Negritud; en África y América Latina (Relator, Manuel Moreno Fraginales). México

Fanon, F. (2009). "Piel negra, máscaras blancas". Madrid España: Ediciones Akal, S. A.

FIGUERAS, A. (25 de Mayo de 2015). *casadellibro*. Obtenido de <http://www.casadellibro.com/libro-ubuntu-sudafrica-el-triunfo-de-la-concordia/9788496981904/1726279>

Kashindi, J.-B. K. (25 de Mayo de 2015). *africafundacion*. Obtenido de http://www.africafundacion.org/IMG/pdf/kakozi_Una_comparacion_entre_ubuntu.pdf

Lao Montes. A (2009). Movimientos Afroamericanos: Contiendas Políticas y Desafíos Históricas. Lima-Peru

Ngoenha. (2006). Introspection africaine et anthropologie : Les paradoxes du libéralisme à la mozambicaine. Revue européenne des sciences sociales Tome XVIV - No 134. Torino-Italia: Publicaciones Liato.ct.

Ngoenha. (2006). Ubuntu : new model of glocal justice. Indilinga African Journal of Indigenous Knowledge Systems à paraître.

Ngoenha, E. (25 de Mayo de 2015). *scribd*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/108841763/Severino-Elias-Ngoenha-UBUNTU-NOVO-MODELO-DE-JUSTICA-GLOCAL#scribd>

Quijano, Aníbal. (1994) :Colonialidad del poder, Democracia y ciudadanía, en América Latina

Ricoeur, P. (25 de Mayo de 2015). *scielo*. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492005000100008.

Rueda, R. (2015): *Zambaje y Autonomía; Historia de la gente negra de la provincia de Esmeraldas, siglos XVI-XVIII*. Quito - Ecuador.

Tardieu, J-P (2006): *El negro en la Real Audiencia de Quito; siglos XVI-XVIII*. Ed, Aby Ayala. Quito - Ecuador

S, N. (2006). *Introspection africaine et anthropologie : Les paradoxes du libéralisme à la mozambicaine*. *Revue européenne des sciences sociales* Tome XVIV - No 134. Torino-Italia : Tometo Latelet.ct.

S, N. (2006). *Ubuntu : new model of glocal justice*. *Indilinga African Journal of Indigenous Knowledge Systems à paraître*.

Santa Cruz, N. (1964): *Cumanana*. Lima: Librería Editorial Juan Mejía Baca.

Santa Cruz, N. (2004): *Obras Completas, Tomo II. Libros en red. Parte V y IX*.

Tutu, D. (24 de Mayo de 2015). *CETR investigar la calidad humana*. Obtenido de: http://www.cetr.net/es/articulos/la_sabiduria_en/ubuntu_sobre_la_naturaleza_de_la_com

Whitten, Norman Jr. (1992) *Pioneros negros: La cultura afrolatinoamericana del Ecuador y Colombia*

Zapata, O. (1997). *La rebelión de los genes*. En M. Z. Olivella. Bogota-Colombia : Grupo Editorial 87-Sif.

Zapata Olivella. (2010). *Manuel Changó, El gran putas*. Bogotá, mayo de 2010.

ANEXOS

ANEXO 1: ENTREVISTA

Para la realización de la presente trabajo académico, se utilizaron técnicas de investigación como la entrevista, individual y colectiva de forma de grupos focales, además, se recogió información de campo a través de la observación participante, en reuniones políticas, realizadas en la sede del Centro de Investigación Familia Negra (CIFANE, fundado en 1983). Entre los años 2016 y 2017

De esta manera, el formato de la entrevista fue de preguntas fundadas sobre la historia afroecuatoriana, concepción de la vida en comunidad, autodeterminación política, sociedad, economía, ética y discusiones sobre lo contemporáneo, en función de aportar con el análisis de este trabajo de investigación.

A continuación los nombres de las personas que aportaron con sus saberes, conocimientos, opiniones, sueños y experiencias a partir de estas entrevistas, grupos focales, reuniones políticas o mediante la plática informal.

Nombre	Lugar	Año
José Cruz Chalá	Chota	2016
Mercedes Acosta	Chota	2016
Lucía Acosta	Chota	2016
Nela Arce	Chota	2016
Carlos Arce	Chota	2016
Cristóbal Barahona	Juncal	2016
Pedro Borja	Mascarilla	2016
Teresa Calderón Plaza	Chota	2016
Oliver Caton Chalá	Ibarra	2016
Cecilio Cervantes	Quito	2016

Diocelina Congo+	Chota	1986
Esthela Congo	Ibarra	2016
Edmundo Congo	Ibarra	2016
Aníbal Chalá	Chota	2016
Sixto Chalá García	Chota	2016
Juliana García Chalá	Chalguayacu	2017
Luis Gudiño	Chota	2017
Artemino Chalá Congo	Chalguayacu	2017
Auximaro Espinoza	Santa Ana	2017
Zoila Espinoza	Chota	2017
Juvenal Lara	Chota	2017
Sonia Lara	Chota	2017
Jacobo Mina	Cuajara	2017
Cecilia Mina	Cuajara	2017
Edgar Muñoz	Ibarra	2017
Ernesto Santo	Chalguyacu	2017
Merly Viteri	Cuajara	2017

